

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA. SECRETARÍA GENERAL.

# ACTA NÚMERO 09/16, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 29 de septiembre de 2.016, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 26 de septiembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

### PRESIDENTE:

Sr. D. Francisco Párraga Rodríguez (PSOE Andalucía).

### **TENIENTES DE ALCALDE:**

Sra. Dña. Rocío Puertas Sánchez (PSOE Andalucía). 1º Tte. Alcalde.

Sr. D. Ramón Núñez Núñez (PSOE Andalucía). 2º Tte. Alcalde.

Sra. Dña. Eva Vílchez Magueda (PSOE Andalucía). 3º Tte. Alcalde.

Sra. Dña. Silvia Escot Rodríguez (PSOE Andalucía). 4º Tte. Alcalde.

## **CONCEJALES:**

Sr. D. José Luis del Río Cabrera (IULV-CA).

Sra. Dña. Rocío García Torrejón (IULV-CA).

Sra. Dña. Dolores Villalba Gómez (IULV-CA).

Sr. D. Francisco Javier Cubiles Morilla (IULV-CA).

Sra. Dña. María del Carmen Medina Pérez (IULV-CA).

Sr. D. Eduardo José Párraga Pérez (PP). Se retira al finalizar el Punto 19.

Sra. Dña. María Remedios Serrano García (PP).

Sr. D. Antonio Villalba Sánchez (PP).

### **SECRETARIA:**

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

## **OTROS ASISTENTES:**

Doña Dolores Octavia Barrientos Santos. Interventora del Ayuntamiento de Olvera. Se ausenta en el Punto 8 del Orden del Día.

En los asientos destinados al público no se encontraban personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

## I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de la sesiones anteriores, número 6/16, Ordinaria, de fecha 26 de mayo de 2016, número 7/16, Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2016 y número 8/16, Extraordinaria, de fecha 14 de julio de 2016.



Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación a los borradores de las Actas de la sesiones anteriores, número 6/16, Ordinaria, de fecha 26 de mayo de 2016, número 7/16, Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2016 y número 8/16, Extraordinaria, de fecha 14 de julio de 2016.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los citados borradores.

# PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.016.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

## PLENO ORDINARIO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.

# DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS. MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2.016.

### **MES DE MAYO 2.016:**

.Total de decretos: 209.

- 134 Asuntos Económicos.
- 31 Personal.
- 20 Padrón de Habitantes.
- 8 Urbanismo.
- 9 Convocatorias.
- 7 Varios
- 2 Otorgando la renovación de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- 1 Sobre nombramiento de Alcaldesa Acctal. durante la ausencia del titular.
- 1 Remitiendo expediente administrativo al Juzgado.
- 1 Solicitando asistencia jurídica.
- 1 Aprobando las Bases del Concurso para el diseño del cartel anunciador de la "Real Feria y Fiestas de San Agustín de la Ciudad de Olvera 2016".
- 1 Aprobando el documento denominado "DOCUMENTO DE SEGURIDAD", que responde a la obligación de cumplir los requisitos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 26 de septiembre de 2016.

### MES DE JUNIO 2.016:

.Total de decretos: 135.

75 Asuntos Económicos.



- 33 Personal.
- 13 Padrón de Habitantes.
- 5 Urbanismo.
- 5 Convocatorias.
- 4 Varios:
- 1 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
- 1 Sobre registro de parejas de hecho.
- 1 Sobre expediente de responsabilidad patrimonial.
- 1 Sobre expediente sancionador.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 26 de septiembre de 2016.

### MES DE JULIO 2.016:

.Total de decretos: 199.

- 120 Asuntos Económicos.
- 39 Personal.
- 21 Padrón de Habitantes.
- 9 Urbanismo.
- 5 Convocatorias.
- 5 Varios:
- 2 Solicitando asistencia jurídica.
- 1 Sobre inicio del expediente de cesión de espacios en la "Antigua Residencia del Socorro".
- 1 Sobre expediente sancionador.
- 1 Autorizando la celebración de matrimonio civil.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 26 de septiembre de 2016.

## MES DE AGOSTO 2.016:

.Total de decretos: 155.

- 74 Asuntos Económicos.
- 41 Personal.
- 16 Padrón de Habitantes.
- 13 Urbanismo.
- 3 Convocatorias.
- 8 Varios:
- 2 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
- 2 Sobre expedientes de responsabilidad patrimonial.
- 1 Sobre procedimiento sancionador.
- 1 Sobre nombramiento de Alcaldesa Acctal. durante la ausencia del titular.
- 1 Aprobando las bases de la "V Campaña de Rebajas de Verano 2016".
- 1 Sobre licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.



Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 26 de septiembre de 2016.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

#### PUNTO 3.-Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses mayo, junio, julio y agosto de 2.016.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.016:

## **MAYO:**

Día 1: En Olvera. Coronación del Sto. Patrón de la Ciudad S. José.

**Día 3:** Visita de la Diputada de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local

Dña. Encarnación Niño, para tratar asuntos relacionados con el PGOU, Plan Especial de Zaframagón, carretera de Olvera a Torre Alháquime, carril bici, depuración de aguas en los Remedios, protocolo de educación

v varios estudios geotécnicos.

Visita de la Diputada de Igualdad, Educación y Juventud Dña. Isabel

María Moya y visita a la UNED.

Presentación de la Exposición "Un beso para la Corresponsabilidad".

**Día 4:** En Olvera. Reunión con el Observatorio de Drogas.

**Día 5:** En Coripe. Reunión con el Alcalde y Presidente de la Coop. Agrícola de

Coripe.

En Olvera. Presentación en el IES Zaframagón de la exposición "El Arte

de Escribir un viaje en el tiempo".

Presentación del programa "Vacaciones en Paz".

Visita del Presidente de la Fundación Fernando de los Ríos.

En Olvera, Comisión de Carriles. Día 6:

**Día 7:** Media Maratón Vía Verde.

En Cádiz. Presentación de Olivera 2016. I Feria del Aceite. **Día 9:** 

Visita a Delegados Territoriales de Medio Ambiente y Fomento y

Vivienda.

En Olvera. Entrega de los Premios concurso "A otro con ese cuento". Día 10:

En Puerto Serrano. Reunión en la Fundación Vía Verde.

Día 12: En Olvera. Reunión con ALUDCA.

> Programa "Un millo de pasos" con el Centro de Mayores y el Programa de Envejecimiento Activo.

Días 13, 14 y 15: Olivera 2016. I Feria del Aceite.

Día 14: Certamen de teatro Villa de Olvera, clausura y obra de teatro.

Día 14: Jornada de Judo.

Día 15: Marcha senderista en la Vía Verde.

**Días 17 al 22:** En Francia. Programa de Empleo.

Día 18: Entrega de premio a niños y niñas de la XXVI edición del concurso

"Libros Leídos El dibujo".

En Olvera: Reunión con ALUDCA. Día 19:



Campeonato de Atletismo.

En Cádiz. Acto de difusión en Escuela de Hostelería de Cádiz.

Presentación del Libro "El Visionario" del olvereño Francisco Medina

Rayas.

Día 24: En Cádiz. Firma del Convenio de Mayores Activos con la Diputación.

En Olvera. Comisión de Empleo.

En Olvera. Reunión con empresa de difusión turística.

**Día 25:** En Villamartín: Reunión con Aguas Sierra de Cádiz.

En Olvera. Sustitución de pista de pádel en polideportivo.

Conferencia "Las Islas de Olvera" por Colin Frederick Pain.

**Día 26:** En Torre Alháquime. Reunión con Escudería Sur sobre Rally.

En Olvera. Finalización de la Escuela de Fútbol.

Musical infantil "Caperucita Rock-ja" de Acuario Teatro.

**Día 27:** En Cádiz. Reunión en EPICSA sobre nueva web de Olvera.

En Olvera. Comisión de Absentismo Escolar 2015-2016.

En Olvera. Acto de fin de curso de Bachillerato e Integración Social. Visita del Club de Automóviles Veteranos de Granada, exposición y

recorrido turístico.

**Día 29:** En Olvera. Corpus Christi.

**Día 31:** "Día sin humo" en Pza. de la Concordia.

Finalización de la Escuela de Ciclismo.

### JUNIO:

**Día 1:** En Olvera. Junta de Gobierno del Centro de Mayores.

Foro de Emprendimiento.

En el edificio de La Noria: Taller "El Placer es Nuestro".

**Día 2:** En Cádiz. Reunión en la Diputación sobre la P.A.C.

**Días 3 al 5:** En Olvera. Feria de oportunidades.

En I.E.S. Zaframagón entrega de premios de la Vía Verde.

**Día 4:** En el Puerto de Santa María. Encuentro Provincial de Mayores Activos.

En Olvera. Matrimonio Civil.

Jornada del Gimnasio Coliseum "Carrera por Olvera".

**Día 6:** En Algar. Reunión "ITI Pueblos Blancos"

**Día 7:** En Olvera. Reunión del "Programa Saltalindes".

Reunión con el responsable de Tierraplex.

**Día 8:** En Madrid. Concentración sobre la P.A.C.

**Día 9:** En Olvera. Visita del Delegado de Salud y Servicios Sociales.

En el SAM. Reunión sobre el PGOU.

Jornada "Cooperar es Gratis"

**Día 10:** En Olvera. Auditoría del Patronato de Turismo en Olvera.

Mesa de Trabajo.

Visita a carriles con vecinos.

**Día 13:** En Olvera. Reunión de asociaciones con la Directora del Instituto

Andaluz de la Mujer en Cádiz.

Reunión con empresas en el Ayuntamiento.

Inicio de las escuela de natación.

**Día 14:** En Olvera. Con la Diputada de Igualdad, Educación y Juventud, entrega



de premios en Colegio Cervantes.

Reunión con el Comité de Empresa del Ayuntamiento.

Reunión con comerciante sobre feria de oportunidades y rebajas de verano

Presentación del programa JUDECU.

En Olvera. Reunión de de la "ITI Pueblos Blancos".

**Día 15:** En Villamartín. Mesa de contratación de Aguas Sierra de Cádiz.

En Olvera. Mesa de Contratación Vía Verde.

Reunión con la Cooperativa gestora del Parking de la Victoria.

Colocación de carteles turísticos de bienvenida en las entradas del municipio.

**Día 16:** En Olvera. Reunión "50 Aniversario de la Coronación de la Virgen de los

Remedios"

Reunión con ALUDCA y reunión con el Club de Pádel.

Entrega de bandas a participantes de "Deporte y Salud" en el Centro de Mayores.

Entrega de premios del III Concurso de Fachadas, Balcones y Rejas.

**Día 17:** Fiesta en el Colegio Gloria Fuertes.

Actuación con "Aderezo Teatro".

**Día 20:** En Olvera. Fiesta del Colegio Cervantes.

En Villamartín. Reunión en Mancomunidad.

**Día 21:** En Olvera. Entrevista con el Tesorero y Técnico de Administración

General.

**Días 21 al 23:** Curso de Robótica e impresión 3D en Guadalinfo de Olvera a través de la

Diputación de Cádiz.

**Día 22:** En Cádiz. Firma del Convenio de Transparencia en la Diputación.

Visita de la Agencia Provincial de la Energía para auditoría energética y próximas intervenciones en el municipio.

**Día 23:** En Olvera. Mesa de Contratación para las carpas de feria.

Clausura de la Escuela de Música.

**Día 24:** En Villamartín. Plan de Empleo de la Diputación.

En Olvera. Mesa de Contratación.

Comisión de Empleo.

"White Towns Festival"

**Día 25:** Desfile en Calle Llana.

**Día 27:** En Olvera. Campeonato local de baloncesto.

Reunión sobre organización de Protección Civil.

**Día 28:** En Cádiz. Firma del Plan de Empleo de la Diputación.

**Día 29:** En Villamartín. Reunión con Aguas Sierra de Cádiz.

En Olvera. Campeonato de Ajedrez.

En Villanueva. Reunión sobre el programa "Saltalindes". En el Gastor. Reunión sobre presupuestos participativos.

**Día 30:** En Cádiz. Junta General del Consorcio Bahía de Cádiz.

En Olvera. "Tributo a La Movida: Los Chicos de Ayer".

### JULIO:

**Día 1:** En Villamartín. Reunión en Mancomunidad.



**Día 4:** Campeonato local de tenis.

Inicio de la Escuela de Verano.

Día 5: En Olvera. Reunión sobre carriles.Día 6: En Cádiz. Reunión en la Diputación.

En Olvera. Recepción de niñas saharauis.

Elección del cartel de la Real Feria de San Agustín.

Animación infantil en Calle Vereda Ancha.

**Día 7:** En Martín de la Jara. Programa "Saltalindes".

Jornadas de Natación.

En Olvera. Reunión del Consejo Local de la Mujer.

**Día 8:** En Olvera. Visita de la Delegada de Fomento y Vivienda. Reunión sobre

asfaltado de la travesía.

**Día 9:** En Olvera. Noche Wubira.

**Día 11:** En Olvera. Asfaltado de la travesía.

Toma de posesión de administrativo.

**Día 12:** En Olvera. Pintado de la travesía.

En Villamartín. Reunión con Mancomunidad.

**Día 13:** En Olvera. Pintado de la travesía.

Show de baloncesto del Programa Judecu. En Villamartín. Pleno de Mancomunidad.

**Día 14:** En Alcalá del Valle. Programa "Saltalindes" y jornada de natación.

En Olvera. Tributo "A los más grandes" en Parque Entrecaminos.

**Día 15:** En Olvera. Junta Local de Seguridad.

En Pruna. Inauguración de Tanatorio.

**Día 18:** Reunión con asociaciones sobre buenas prácticas de participación

ciudadana.

Inicio del taller "Workcamp muralismo" hasta el 27 de junio.

**Día 19:** En Olvera. Reunión del "50 Aniversario de la Coronación de la Virgen".

**Día 20:** En Olvera, Reunión con la Asociación "Los Cuadernos de Roldan".

Animación en el Parque Entrecaminos.

**Día 21:** En Cañete La Real. Programa "Saltalindes"

Encuentro Juvenil.

**Día 22:** En Olvera. Fiesta de la Guardería en La Alameda.

Torneo de videojuegos.

**Día 23:** Verbena del Socorro.

**Día 25:** En Cádiz. Reunión con "Denominación de Origen del Aceite" en la

Diputación y en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En Olvera. Liga de petanca.

**Día 26:** Comisión de empleo.

**Día 27:** En Cádiz. Presentación del Rally Sierra de Cádiz.

Reunión en Diputación con Presidencia y Desarrollo Local.

**Día 28:** Tributo a "El Barrio".

**Día 29:** Entrevista con nuevo Tesorero.

Trofeo Ciudad de Olvera de baloncesto.

**Día 30:** Llegada de la Virgen Ntra. Sra. de los Remedios.

### **AGOSTO:**



**Día 1:** Presentación del cartel de Feria.

**Día 2:** Apertura de la exposición "Los Remedios en los últimos 50 años". **Día 3:** Inauguración de una nueva fábrica de hielos en el vivero de empresas.

**Día 4:** Llegada de la "Caravana Cadista".

**Día 6:** Procesión magna de la Virgen de los Remedios.

**Día 8:** En Villamartín. Reunión con Básica.

En Olvera. Reunión con Técnico y Concejala sobre carriles.

**Día 9:** Presentación del cupón de la ONCE en Iglesia Parroquial.

**Día 10:** Gynkhana ciclista.

**Día 12:** Finalización de la Escuela de Verano.

Verbena en Barriada Coronación.

Pregón del "50 aniversario de la Coronación de la Virgen".

Día 13: Celebración de matrimonio civil.Día 15: Vuelta de la Virgen al Santuario.

**Día 17:** Jornada de petanca de personas con discapacidad.

Presentación de la revista de la Real Feria de San Agustín.

**Día 18:** En Cádiz. Firma del Convenio con la Diputación sobre Servicios Sociales

Comunitarios.

**Día 19:** Trofeo de fútbol ciudad de Olvera.

Concierto de Verano.

**Día 22:** Fiesta del agua.

**Día 23:** Campeonato local de natación.

Comisión de empleo.

**Día 24:** Fiesta del agua para personas con discapacidad.

**Día 25:** Gala del Deporte.

**Día 26:** Día del niño en la Feria.

**Día 27 al 31:** Real Feria de San Agustín.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

# PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuesto General e informe sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Interventora quien da lectura a los siguientes informes:

# <u>"INFORME DE INTERVENCIÓN:</u> INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

**Pleno ordinario:** 29 de septiembre de 2016 Obtención de datos a 23 de septiembre de 2016

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual "la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por



operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca." Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (Reglas 52 y 53).

# .Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
6.326.156,25	2.340.762,43	8.666.918,68	4.898.923,96	2.491.869,21	2.273.085,25

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 56,52% sobre los créditos totales. Las obligaciones reconocidas suponen un 28,75% de los créditos totales. Se ha realizado el pago del 91,22% de las obligaciones reconocidas.

# .Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.326.156,25	2.330.042,43	8.656.198,68	2.622.780,35	1.092.919,80

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 30,30% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 41,67% de los derechos reconocidos netos.

# Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería de 1 de enero de 2016 a 23 de septiembre de 2016

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
2.957.042,26	9.183.673,16	8.964.613,35	3.176.102,07

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Es cuanto tengo el deber de informar.

# LA INTERVENTORA, Fdo.- Dolores Octavia Barrientos Santos DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

# "INFORME DE TESORERIA CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA



### PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2016

Don Manuel Cruz Tinoco, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatro.3 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, informa:

### PRIMERO.- NORMATIVA APLICABLE.

*Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.* 

.Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

.Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

.Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

.Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

.Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

.Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

### SEGUNDO.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Deberá formar parte del presente informe todos los pagos entre empresas y la Administración Local realizados en el trimestre natural y las facturas pendientes de pago al final del trimestre, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. También se incluirán las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas en el registro y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.

### TERCERO.- PLAZOS DE PAGO

El artículo 216.4 del RDL 3/2011, ha sido modificado por el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, quedando con la siguiente redacción:

"La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días a la **fecha de aprobación** de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones



comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido con la obligación de presentar factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y algunos de los documentos que rijan la licitación.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de presentación de la factura en el registro correspondiente, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono".

### **CUARTO.- INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la Ley 15/2010 establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

- "3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.
- 4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ..."

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Se presenta el siguiente informe correspondiente al **segundo trimestre de 2016** generado por el programa de contabilidad adaptado a la nueva normativa, con los datos obrantes en la Contabilidad Municipal a la fecha del mismo, desconociendo esta Tesorería si falta contabilizar alguna operación que pueda afectar a los datos contenidos en el informe.

Por otro lado, advertir que la facturación con la compañía ENDESA, aunque están reconocidas las obligaciones de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, aún no se han pagado por haber sido objeto de la presentación de un recurso debido a las discrepancias entre la facturación emitida y el contrato suscrito, por todo ello, cuando se proceda al pago de estas facturas afectará de forma significativa en los resultados del Informe de Morosidad y en el Cálculo de los Periodos Medios de Pago.

## **QUINTO.- CONTENIDO DEL INFORME**



El informe trimestral contempla la siguiente información:

a) Pagos realizados en el trimestre.

Dentro periodo	legal de pagos	Fuera periodo	o legal de pagos
Núm. de pagos	Importe	Núm. de pagos	Importe
296	152.681,11	154	56.655,10

- b) Intereses de demora pagados en el período.
- No se han pagado intereses de demora en el periodo.
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Dentro periodo legal de pagos		Fuera periodo legal de pagos	
Núm. de operaciones Importe		Núm. de operaciones	Importe
580	216.814,15	191	107.145,48

**SEXTO: REMISIÓN** 

Por el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, se remite el presente informe a la Presidencia por conducto de la Secretaría de la Entidad Local para su presentación y debate en el Pleno de la Corporación y en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.

## EL TESORERO, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE"

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

# PUNTO 5.- Informe sobre Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos formulados.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

# INFORME DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN

**Doña Dolores Octavia Barrientos Santos** Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente

### **INFORME**



**Primero.**- El art. 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, tras su modificación por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dispone lo siguiente: "El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación."

**Segundo.**- En cumplimiento de dicho artículo, se relacionan a continuación las resoluciones adoptadas por la Alcaldía en contra de los reparos efectuados, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016 para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente:

FECHA DE DECRETO	NUMERO DE INFORME	RESUMEN
17/05/16	572/2016	Anticipo de nomina a una trabajadora cuando ya tiene una en su poder sin haberla reintegrado en su totalidad
24/05/16	2.2016	obras por administración sin correspondencia clara con proyectos PLAN DE ACTIVACION
25/05/16	3.2016	tres facturas: financiación de una actividad privada que no corresponde pagar al ayuntamiento, financiación de una actividad con una asociación que no tiene entre sus fines dicho objeto y financiación de gastos que se deberían haber satisfecho a través de una subvención
25/05/16	4.2016	contratos menores que no deberían haberse tramitado como tal y reparo de la autorización y disposición de gasto de determinados contratos
30/05/20165	5.2016	obras por administración sin correspondencia clara con proyectos ESPACIOS SALUDABLES
27/05/16	6.2016	obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantiás limite del RDL 3/2011- PROFEA
10/06/16	7.2016	otorgamiento de una ayuda del plan de solidaridad municipal , existiendo un gasto que ya ha sido financiado con anterioridad mediante subvención de la diputación
21/06/16	8.2016	otorgamiento de una ayuda del plan de solidaridad municipal, a una persona distinta al solicitante y concesión de ayuda de un préstamo a nombre de dos personas
08/07/16	9.2016	obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantiás limite del RDL 3/2011- PROFEA
08/07/16	10.2016	obras por administración sin correspondencia clara con proyectos ESPACIOS SALUDABLES



08/07/16	11.2016	financiación de gastos que se deberían haberse satisfecho a través de una subvención
21/07/16	12.2016	pago a justificar cuando debería respetarse lo que se dispone en el procedimiento de ejecución del gasto
28/07/16	13.2016	subvención nominativa CLUB ATLETISMO OLVERA
29/07/16	14.2016	obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantiás limite del RDL 3/2011- PROFEA
01/08/16	15.2016	financiación de gastos que se deberían haber satisfecho a través de una subvención, gastos de la piscina que debieron ser satisfechos por el contratista y gastos protocolarios
28/07/16	16.2016	subvención nominativa CLUB ATLETISMO OLVERA
26/08/16	17.2016	gastos de la piscina que debieron ser satisfechos por el contratista, gastos satisfecho a una empresa sin capacidad, gastos protocolarios, gastos CAIT sin cubertura contractual, gastos PROFEA
08/09/16	18.2016	obras por administración sin correspondencia clara con proyectos y contratos menores sin licitar habiéndose superado las cuantiás limite del RDL 3/2011- PROFEA

# En Olvera, a 23 de septiembre de 2016. La Interventora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE"

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

# PUNTO 6.- Informe sobre cumplimiento de requisitos legales en relación al personal eventual.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

# "INFORME DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En virtud de lo prevenido en el art. 104 bis LRBRL, relativo al Personal Eventual, a través del presente informe se da cuenta al Pleno del cumplimiento de lo prevenido en tal precepto:

PERSONAL EVENTUAL AYTO.	NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO	DENOMINACIÓN R.P.T.
OLVERA	1	TÉCNICO PROGRAMA BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE EMPLEO.

# EL ALCALDE.

Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE."

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.



# PUNTO 7.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2016, mediante el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2015.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la parte resolutiva del siguiente Decreto:

# "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Informe de la Intervención de fecha 22 de septiembre de 2016, así como el Informe independiente sobre el principio de estabilidad presupuestaria de 23 de septiembre de 2016, relativos a la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2015.

En virtud de la competencia que el artículo 191.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Testo Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye a esta Alcaldía, vengo a aprobar la siguiente liquidación:

**Primero.**- Los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas del presupuesto que se liquida, son los siguientes:

Derechos reconocidos netos:	8.525.167,91 €
Obligaciones reconocidas netas:	7.196.829,21 €

**Segundo.**- Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago del Presupuesto de 2015, quedan a cargo de la Tesorería Municipal, con las siguientes cuantías:

### **DERECHOS PENDIENTES DE COBRO:**

+ Del Presupuesto Corriente	1.036.050,69
+ De Presupuestos Cerrados	1.982.680,70
+ De Operaciones no presupuestarias	29.704,63
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.263,06
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.047.172,96

# OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO:

+ Del Presupuesto Corriente	668.633,92
+ De Presupuestos Cerrados	1.038.691,25
+ De Operaciones no presupuestarias	-359.613,25
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	301.136,77



TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.046.575,15
---------------------------------------	--------------

**Tercero.**- Determinados los Remanentes de Crédito, quedan fijado en la siguiente cuantía:

Saldo de Disposiciones o de gasto comprometido	1.437.999,91
Saldo de Autorizaciones	945.854,67
Saldo de Créditos	2.405.849,86
TOTAL REMANTES DE CRÉDITO	4.789.704,44

**Cuarto.**- Determinado el Resultado Presupuestario, presenta el siguiente detalle:

CONCEPTOS	DCHOS. REC. NETOS	OBLIG. REC. NETAS	AJUSTES	RTDO. PRESUP.
Operaciones Corrientes	7.395.773,63	5.840.613,50		1.555.160,13
Operaciones de capital	1.127.748,48	1.241.458,89		-113.710,41
1. Total operaciones no	8.523.522,11	7.082.072,39		1.441.449,72
financieras (a+b)				
2. Activos financieros	1.606,04	2.216,19		-610,15
3. Pasivos financieros	<i>39,76</i>	112.540,63		-112.500,87
RESULTADO	8.525.167,91	7.196.829,21		1.328.338,70
PRESUPUESTARIO				
DEL EJERCICIO				
. <u>AJUSTES</u>				
4. Cdtos. gastados		8,87		
financiados con rem.				
tes. gtos grales.		400.509,92		
5. Desviaciones de				
financiación negativas				
del ejercicio		401.599,85		
6. Desviaciones de				
financiación positivas				
del ejercicio		1.327.257,64		
RESULTADO				
PRESUPUESTARIO				
AJUSTADO				

**Quinto.**- Determinado el Remanente de Tesorería para gastos generales, queda fijado en:

1. FONDOS LÍQUIDOS:	2.950.810,90
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO:	3.047.172,96
+ Del Presupuesto corriente :	1.036.050,69
+ De Presupuestos cerrados :	1.982.680,70



+ De Operaciones no presupuestarias :	29.704,63
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva:	1.263,06
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO:	1.046.575,15
+ Del Presupuesto Corriente:	668.633,92
+ De Presupuestos Cerrados :	1.038.691,25
+ De Operaciones no presupuestarias:	-359.613,25
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva:	301.136,77
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3) :	4.951.408,71
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO: III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA :	1.506.810,80 990.769,54
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III) :	2.453.828,37

**Sexto.**- Dar traslado a los servicios de Secretaría e Intervención, para que en virtud del artículo 193.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

El Sr. del Río Cabrera pregunta si esta es la liquidación de Recaudación que se estaba esperando.

El Sr. Presidente responde que sí.

El Sr. del Río Cabrera dice que ha visto una noticia sobre una reunión celebrada entre la FEMP y el Ministro, D. Cristóbal Montoro sobre el tema de los remanentes. A continuación pregunta si existe alguna novedad respecto al uso del remanente.

El Sr. Presidente dice que, por el momento, no hay noticias.

El Sr. Villalba Sánchez dice que este resultado no es nuevo, y viene siendo habitual en todas las liquidaciones de presupuestos anteriores. Continúa diciendo que las anomalías en derechos e ingresos que se recogen en el informe de intervención suscitan un poco de respeto. Añade que parece que se está cometiendo una ilegalidad al aprobar esta liquidación. Dice que se dan varias anomalías importantes. A continuación dice que estos asuntos vienen de atrás, y pide que se solucionen estos problemas, en la medida de lo posible. Añade que hay anomalías que llevan muchos años sin solucionarse, y que ya es el momento de que se vayan solucionando. Continúa diciendo que hay asuntos, como



el de la guardería, o el ICIO de las obras, que hay que solucionar en la medida de lo posible.

El Sr. Núñez Núñez dice que hay asuntos que van a tener solución en breve, tras la celebración del Pleno donde se aprueben las tasas. Añade que el resto se intentará solucionar con la mayor rapidez posible.

El Sr. Presidente dice que hay que darse por satisfecho de tener una liquidación positiva, ya que no es lo común en los ayuntamientos. Continúa diciendo que es cierto que se arrastran varias anomalías, y que se tienen que ir corrigiendo poco a poco. Añade que se trata de una tarea difícil, si se tiene en cuenta la normativa actual. Dice que los ayuntamientos son las administraciones que perciben más de cerca las demandas de los ciudadanos, y que ésto es algo que no perciben otras administraciones, como las diputaciones o la administración central. Continúa diciendo que en los ayuntamientos se toman muchas decisiones, a veces incorrectas, para solucionar los problemas de los ciudadanos. Finalmente dice que la intención del Equipo de Gobierno es la de eliminar estas anomalías poco a poco.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

## **II. PARTE RESOLUTIVA.**

### II. 1. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

# <u>DE DESARROLLO LOCAL, COMERCIO, URBANISMO, TURISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.</u>

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre horario de cierre de establecimientos públicos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

### "DICTAMEN

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 13.32 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a esta Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de espectáculos, sin perjuicio de las normas del Estado.

La ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, cuyo artículo 5.4 atribuye al os órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía la facultad de establecer los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos sujetos a la citada Ley o incluidos en el ámbito de aplicación de la misma. La facultad de determinar el horario general de los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, por su



parte, resulta expresamente atribuida a la persona titular de a la Consejería de Gobernación en el artículo 2.3 del Decreto 50/1985, de 5 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas a la unta de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos.

En este sentido, la Orden de la Consejería de Gobernación de 25 de marzo de 2002 (BOJA núm. 43, de 13 de abril) reguló los márgenes horarios autorizados para la celebración y realización de los espectáculos públicos en los establecimientos y recintos de pública concurrencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los supuestos de horarios especiales.

La ORDEN de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece, en el punto 4 de su Artículo 2 (Régimen General de Horarios), que:

"El horario de apertura y cierre de los establecimientos de atracciones recreativas, de actividades deportivas, culturales y sociales, recintos de ferias y verbenas populares y establecimientos de actividades zoológicas, botánicas y geológicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el de los servicios complementarios de éstos, será el previsto en la correspondiente autorización administrativa, sin que pueda superar las 2,00 horas".

Igualmente el artículo 6.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, establece que " los municipios andaluces podrán ampliar, con carácter excepcional u ocasional y de manera expresa, los horarios generales de cierre de establecimientos públicos durante la celebración de fiestas locales, Semana santa, Navidad, u otras fiestas de carácter tradicional den sus respectivos términos municipales. Estas modificaciones de carácter temporal deberán ser comunicadas a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en la provincia, al menos con una antelación de siete días hábiles a la fecha en que cobren vigor".

En este sentido, a efectos de la ORDEN de 25 de marzo de 2002, en su artículo 4.2 "con carácter taxativo, se entenderán por fiestas locales y de carácter tradicional las establecidas oficialmente por cada Ayuntamiento en su término municipal" y en su artículo 4.3 "se entiende por Navidad el período comprendido entre el 23 de diciembre al 6 de enero, y por Semana Santa, desde el Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección. En ambos supuestos, la facultad de ampliación prevista en el apartado 1 del presente artículo no podrá superar en 2 horas los horarios generales de cierre de los establecimientos públicos".

La propia Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía hace constar que "Traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía los servicios y medios que ostentaba la Administración del Estado en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace necesario promulgar para el ámbito de nuestra Comunidad autónoma una Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía en la que, **en función de las específicas circunstancias de oferta turística y de ocio que concurren en el caso de** 



Andalucía, se conjuguen de forma clara y precisa los intereses de los empresarios y organizadores de tales actividades con los de los consumidores y usurarios de esta Comunidad Autónoma."

Desde esta Alcaldía, se considera que los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía forman parte de la Cultura y de las Raíces de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestros Municipios al igual que constituyen un potencial turístico y, por tanto, económico autonómico y local.

Por todo ello, esta Alcaldía, considera que la ley 13/1999, de 15 de diciembre. Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía así como la ORDEN de 25 de marzo, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dado que inciden directamente sobre sectores económicos y turísticos importantes, son tremendamente injustas con el horario de cierre, en particular de los cierres de los recintos de ferias y verbenas populares.

Esta Alcaldía, considera que, sin perjuicio de otras normas que velen por los Derechos Constitucionales de los ciudadanos o de la Seguridad Ciudadana, los establecimientos de recintos de ferias y verbenas populares, por su trascendencia den nuestros Municipios y en Andalucía y por la riqueza económica que generan, merecen ser consideradas en un artículo aparte e independiente en la Orden Reguladora que facilite la ampliación del horario de cierre de los mismos y vele por el desarrollo y mantenimiento de las fiestas populares y de los sectores económicos que de ellos se derivan.

Por otra parte, desde esta Alcaldía considera que la normativa no es clara en cuanto a los horarios de cierre de fiestas locales, ferias y verbenas populares, lo que puede provocar falta de entendimiento entre las autoridades debido a la interpretación de la normativa vigente al igual que puede generar malestar en aquellos vecinos que se puedan sentir agraviados por situaciones motivadas a este respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Alcaldía formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

### **ACUERDOS**

**Primero.** El Ayuntamiento de Olvera solicita a la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias atribuidas en materia de espectáculos, que considere la inclusión de los establecimientos de recintos de ferias y verbenas populares, y su horarios de cierre, en un artículo independiente al resto de espectáculos que cataloga la ORDEN de 25 de marzo de 2002.

**Segundo.** En base a lo expuesto en el acuerdo primero, el Ayuntamiento de Olvera solicita a la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias atribuidas, que se amplíe el horario de cierre de recintos de ferias y verbenas populares hasta las 6:00 horas de la mañana.



**Tercero.** Dar traslado del presente acuerdo, por si consideran oportuno sumarse a esta iniciativa, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación Andaluza de municipios y Provincias (FAMP), a la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y a la Asociación de Empresarios Feriantes de Andalucía, Ceuta y Melilla.

**Cuarto.** Dar traslado de los acuerdos a la Delegación de Gobierno y Servicios de Justicia de las ocho Provincias de Andalucía, a las Consejerías de la Presidencia y de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, al Parlamento Andaluz así como a la Presidenta de la Junta de Andalucía.

# D. Francisco Párraga Rodríguez. Alcalde-Presidente DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

- El Sr. Presidente dice que ésta es una demanda de la mayoría de los ayuntamientos, y de gran parte de la población. Continúa diciendo que ésta es una iniciativa del Ayuntamiento de Puerto Serrano, que ha sido trasladada al resto de ayuntamientos. Continúa diciendo que se pretende atender la demanda de los comerciantes y la ciudadanía en general sobre el horario de cierre de ferias y verbenas. Añade que el horario establecido actualmente es a las 5:00 horas, pero realmente estos eventos suelen terminar a las 6:00 horas. Finalmente dice que se pretende trasladar este acuerdo a la Junta de Andalucía para que la tengan en cuenta.
- El Sr. Villalba Sánchez dice que el Grupo popular no se va a oponer a la propuesta, siempre que se hable de días festivos y ferias. Añade que no están de acuerdo en que se generalice este horario durante todos los fines de semana.
- El Sr. Presidente dice que sólo están pidiendo que se aplique este horario para las verbenas y ferias.
  - El Sr. Villalba Sánchez dice que, en ese caso, no hay ningún inconveniente.
- El Sr. del Río Cabrera dice que están de acuerdo con la propuesta, y que no tiene nada más que añadir.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre adhesión al Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria.



Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

### "PROPUESTA DE DICTAMEN

Visto el Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en ellos procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria, suscrito en Sevilla, a 1 de marzo de 2016.

Visto que su finalidad es, principalmente, la puesta en marcha del Programa andaluz en defensa de la vivienda, por el que se crea una red de oficinas de atención ciudadana que ofrecen un servicio público y gratuito en materia de prevención, mediación y protección de las víctimas de los desahucios.

*Visto que los compromisos que asume esta entidad son:* 

- a) Contribuir, en colaboración con las demás partes firmantes, a la difusión entre los vecinos del presente convenio.
- b) Facilitar a los juzgados y tribunales y a las Consejerías de la Junta de Andalucía toda la información sobre los servicios sociales que ponen a disposición de las personas que puedan beneficiarse de las medidas acordadas en el presente Convenio.

En virtud de lo prevenido en el Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control de gastos públicos y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa; Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos; Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social; y Ley 25/2015, de 28 de julio, de Mecanismo de Segunda Oportunidad y Reducción de la Carga Financiera y otras Medidas de Orden Social, se propone la adopción por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, de los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Olvera al Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en ellos procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria, suscrito en Sevilla, a 1 de marzo de 2016, asumiendo los compromisos y obligaciones que se derivan del mismo.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo y la ficha de adhesión a la Delegación



Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento y Vivienda.

# Documento firmado electrónicamente EL ALCALDE"

La Sra. Vílchez Maqueda dice que, a fecha 1 de marzo, se estableció este convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Continúa diciendo que la finalidad del convenio es la de establecer un programa andaluz de defensa de la vivienda. Añade que, entre los compromisos que se establecen, está el de difundir este convenio y facilitar la información sobre el convenio a determinadas entidades. Finalmente dice que, por parte de la Consejería se ha solicitado la adhesión de este Ayuntamiento al citado convenio.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no tienen ningún inconveniente al respecto.

El Sr. del Río Cabrera dice que también van a apoyar la propuesta, ya que se trata de una mejora. Continúa diciendo que este convenio se queda un poco corto respecto a la ley de vivienda que se intentó poner en marcha. Finalmente dice que hay que hacer notar esta preocupación, ya que los desahucios se siguen dando.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA para la colocación de contenedores de basura orgánica y reciclaje accesibles a personas con movilidad reducida.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

"PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IU DE OLVERA, PARA EL PLENO DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL SR. ALCALDE D. FRANCISCO PÁRRAGA RODRÍGUEZ Y AL GOBIERNO MUNICIPAL EN PLENO.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida Olvera, creemos en la igualdad de todos los olvereñ@s. Por ello, planteamos esta propuesta para favorecer y mejorar la autonomía efectiva y real de las personas con discapacidad y con movilidad reducida, a la hora de hacer sus tareas diarias y de acuerdo con la legislación vigente, que fija para el año 2017 la fecha límite para que todos los edificios, instalaciones e infraestructuras estén adaptados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU Olvera, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente propuesta:



Colocación de contenedores de basura orgánica y de reciclaje accesibles a personas con movilidad reducida y discapacidad.

Este tipo de contenedores se caracterizan porque, además de la apertura comercial, tienen otra boca por donde se introducen los residuos, que se encuentra a una altura accesible para persona que van en silla de ruedas, personas con acondroplasia u otro tipo de discapacidad o movilidad reducida ( por ejemplo personas mayores). Además, solicitamos que estos contendedores dispongan de una placa en Braille para que la puedan utilizar las personas invidentes. Se trataría de ir sustituyendo de forma paulatina los ya existentes, por tanto, su ubicación no plantearía mayores dificultades.

Con esta propuesta, desde Izquierda Unida Olvera damos un paso más a la hora de garantizar la igualdad en el acceso a los bienes y servicios de nuestro pueblo, mediante su disfrute por tod@s los olvereñ@s en igualdad de condiciones. Dicha propuesta se enmarca dentro de las iniciativas del IU Olvera para eliminar los obstáculos y barreras que todavía existen en Olvera, y, que nuestros vecin@s con movilidad reducida se encuentran a diario tanto en edificaciones como en infraestructuras, en transporte público, etc....

Construir un pueblo para todos y todas es una obligación y un derecho de tod@s l@s olvereñ@s y nos corresponde a los poderes públicos liderar este objetivo.

Olvera, a 22 de Septiembre de 2016"

La Sra. Medina Pérez da lectura a la propuesta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que van a apoyar esta propuesta. Añade que el Grupo popular ya presentó una propuesta en el Pleno, relativa al soterramiento de contenedores. Añade que esa moción fue aprobada por todos los grupos, y que lo que se pretende es que esta medida se vaya ejecutando, en la medida de lo posible. A continuación dice que la instalación de contenedores soterrados soluciona casi la totalidad del problema que plantea el Grupo de IU en la presente propuesta. Finalmente dice que algunos de los contenedores que se vayan adquiriendo deberán reunir estas características.

El Sr. Núñez Núñez dice que desde el Equipo de Gobierno están de acuerdo con esta propuesta. Añade que parte de este problema se soluciona con los contenedores soterrados. Continúa diciendo que todos los equipos de gobierno que ha tenido este Ayuntamiento han realizado un trabajo importante para el soterramiento de los contenedores. Dice que se trata de una tarea que se solventará poco a poco. A continuación dice que están inmersos en unas negociaciones con BASICA, y que si llega el momento en que la misma asuma las competencias sobre los residuos, se le trasladaría esta propuesta, para que adopten las medidas necesarias.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.



# PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular relativa a la construcción de acerado desde el Pilar de Conejo hasta el Hotel Fuente del Pino.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

# "MOCIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERADO DESDE EL PILAR DE CONEJO HASTA EL HOTEL FUENTE DEL PINO.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA, AL PLENO ORDINARIO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo esta una de las entradas de nuestra localidad importante para los que nos visitan y recogiendo demandas de los ciudadanos que hacen o desarrollan actividades deportivas o de ocio en este entorno, consideramos necesaria la adecuación de un espacio libre de riesgo por ser esta una de las zonas más transitada y utilizada por los vecinos de nuestra localidad.

Cuando hablamos de riesgos, nos referimos a que siendo este un tramo de travesía en el cual no hay señalización ni carril que facilite la seguridad de los viandantes que utilizan este espacio para la práctica lúdica deportiva o esparcimiento.

Así como también vemos necesaria la adecuación del espacio del pilar de conejo, como zona de recreo, para lo cual se hace necesario su adecentamiento y mejora para su utilización.

## ACUERDOS A ADOPTAR

- 1.- Que se construya en el margen derecho (dirección Olvera- Hotel Fuente del Pino) un acerado o zona que delimite la carretera de la zona peatonal.
  - **2.** *Que se dote dicho acerado de iluminación y mobiliario urbano.*
- **3.** Que en las referidas obras se incluya el adecentamiento y limpieza del pilar de conejo, para su uso público.

## Olvera, a 22 de septiembre de 2016"

El Sr. Villalba Sánchez da lectura a la propuesta. Continúa diciendo que próximamente se va a construir un carril bici, que va a prohibir el tránsito peatonal por el margen izquierdo de esta carretera. Añade que, por este motivo, solicitan la construcción



de un acerado desde el "Pilar de Conejo" hasta el Hotel Fuente del Pino. Continúa diciendo que a ese lugar la gente va a hacer deporte y a caminar, y que en este momento no reúne las condiciones de seguridad necesaria. Añade que se debe embellecer esta entrada del pueblo, y que además se facilitarán las actividades deportivas.

El Sr. del Río Cabrera pregunta si el carril bici va a impedir el tránsito de peatones.

El Sr. Presidente responde que no.

El Sr. del Río Cabrera dice que esta propuesta es importante, ya que se debe delimitar una zona de tránsito para los peatones. Continúa diciendo que es una zona de mucho tráfico, y que cuando se comenzó a hablar del carril bici, se consideró necesario ubicarlo en ese lugar. A continuación dice que echa en falta en este proyecto la ubicación de un paso peatonal al Hotel Fuente del Pino. Añade que este proyecto se inició pensando en beneficiar a todos los hoteles de Olvera, pero que de esta forma se deja un poco de lado al Hotel Fuente del Pino. Finalmente dice que van a apoyar la moción.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que el carril bici se sitúa al margen izquierdo de la carretera, en dirección al camping. Continúa diciendo que, para la redacción del proyecto, se está teniendo en cuenta la idea de que los usuarios tengan que invadir o cruzar la carretera el menor número de veces, para evitar cualquier situación de riesgo. Añade que se tendrá en cuenta la propuesta que ha realizado el Sr. del Río Cabrera, para realizar una conexión peatonal con el Hotel Fuente del Pino. A continuación dice que también es necesaria una actuación en el margen derecho de la carretera, ya que hay muchas personas que utilizan esta vía para caminar. Continúa diciendo que hay que contar con la autorización de la Consejería de Fomento y Vivienda y la Consejería de Medio Ambiente, ya que se va a actuar sobre la travesía y una cañada real. A continuación dice que un sendero peatonal se ubicaría mejor en esta zona, ya que quedaría integrado en la naturaleza. Continúa diciendo que han iniciado las gestiones para la realización de este sendero peatonal a través del GDR, mediante fondos europeos. Añade que, en los próximos meses, se realizará la solicitud de una subvención, y se pedirán los permisos necesarios. Finalmente dice que espera que próximamente se pueda disfrutar de dicho sendero.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en esta propuesta se habla de una zona que delimite la zona peatonal de la carretera, independientemente de que se trata de un acerado o una zona peatonal. Añade que la intención es que los peatones que circulan por la zona lo hagan de forma segura. Dice que las autorizaciones son necesarias para cualquier actuación de estas características, y es el Equipo de Gobierno el que debe solicitarlas. Finalmente dice que este sendero se debe dotar de mobiliario e iluminación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular relativa a las estaciones depuradoras de aguas residuales de



#### Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

# "MOCIÓN RELATIVA A ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE OLVERA.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA, AL PLENO ORDINARIO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 9/2010, de 30 de Julio, de Aguas de Andalucía, aprobada por el Parlamento de Andalucía únicamente con los votos del PSOE, incluían la creación del canon de mejora, un impuesto que nos vemos obligados a pagar todos los andaluces en el recibo del agua. Este canon tiene una naturaleza finalista, lo que significa que en su totalidad solo podrá ser destinado a la ejecución de obras de depuración de aguas residuales declaradas obra de interés de la Comunidad Autónoma.

Existe un acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran obra de interés de la Comunidad autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de calidad de las aguas de Andalucía (BOJA 219, 19 de noviembre de 2010).

En este acuerdo se establecen 300 actuaciones (21 de ellas en la provincia de Cádiz, entre las que se incluyen las obras para la adecuación y mejora de las EDAR de Olvera) con una inversión prevista de 1.765.956 euros y que generarían 28.400 puestos de trabajo.

La gravedad del asunto es que a día de hoy la Junta lleva recaudados más de 250 millones de euros por el canon de mejora para la depuración de las aguas residuales, que las obras están sin ejecutar, que tiene fecha límite impuesta por la CE de 2015 y si no están terminadas los ayuntamientos se pueden encontrar con multas por una incorrecta depuración de sus aguas.

La actitud de la Junta no es comprensible, ni hace las obras, ni nos dice cual es el calendario, ni la prioridad en la realización de las mismas, ni tampoco cuales serían las sanciones en caso de incumplimiento de los casos.

En aras a la transparencia, la Junta de Andalucía debe establecer, de una vez por todas, un calendario de actuaciones para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010 y establecer las prioridades en las actuaciones pendientes de ejecutar.



Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes:

### ACUERDOS A ADOPTAR

- 1. Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que cumpla con la Ley, destinando íntegramente el canon de mejora, que cobra a todos los/as olvereños/as.
- 2. Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que establezca unos plazos de ejecución de las actuaciones a realizar en las EDAR de Olvera.
- **3.** Poner en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el importe correspondiente a las posibles sanciones por vertidos de aguas debido a la falta de depuración de aguas residuales de Olvera, al objeto de que la Junta de Andalucía, responsable de la no ejecución de estas obras de mejora, transfiera dichas cantidades a nuestro Ayuntamiento para poder hacer frente a las sanciones y que no sean los ciudadanos de nuestro municipio los que tengamos que resolver un problema del que no somos responsables.
- **4.** Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Hacienda, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

# Olvera, a 22 de septiembre de 2016"

D. Eduardo Párraga propone la introducción de dos enmiendas. La primera, en el Punto 1., añadiendo un inciso, de tal forma que quede de la siguiente manera: "1. Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que cumpla con la Ley, destinando íntegramente el canon de mejora, que cobra a todos los/as olvereños/as, a la ejecución de las obras pendientes de las EDAR de Olvera."

La segunda, suprimiendo un inciso del Punto 4., de tal forma, que quede como sigue: "Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Hacienda, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias."

El Sr. Párraga Pérez dice que es la segunda vez que presenta esta moción en el Pleno. Añade que la propuesta se presentó en la legislatura anterior, y que durante esta legislatura han presentado varios ruegos al respecto. Continúa diciendo que el día 26 de agosto salió una noticia en la prensa, en la que se decía que las estaciones depuradoras de Olvera no cumplen con la normativa y no son aptas. Dice que los ciudadanos están pagando un canon, y que lo seguirán pagando hasta 2021, según el Plan Hidrológico de Obras Hidráulicas de la Junta de Andalucía. Añade que este canon comenzó a pagarse en octubre del año 2010. Dice que en Olvera se han pagado en torno a los 800.000 €, durante este tiempo. A continuación dice que le preocupa que las depuradoras no sean aptas, como



se recoge en el informe de "Ecologistas en Acción". Añade que la propia administración reconoce este hecho, y que se está saltando dos decretos, y la normativa europea. Continúa diciendo que hay un plazo para la finalización de estas actuaciones, establecido para el 31 de diciembre del año 2015. Añade que lo más preocupante es que se está vertiendo agua que no está depurada y suficientemente tratada. Dice que también son preocupantes las posibles sanciones que puedan venir. Continúa diciendo que la Junta de Andalucía ha establecido un proyecto de actuación sobre las depuradoras de aguas residuales de Olvera hasta el año 2021. Dice que en cualquier momento puede venir una inspección de un comisariado europeo. A continuación dice que el ciclo del agua está cedido a la empresa "Aguas Sierra de Cádiz", pero que la misma sólo tiene competencias en materia de saneamiento y abastecimiento. Añade que la depuración de aguas residuales es competencia del Ayuntamiento de Olvera.

El Sr. Presidente dice que la empresa tiene cedido el ciclo completo.

El Sr. Párraga Pérez dice que todos los olvereños están pagando un canon, que encarece el recibo del agua en tres euros mensuales. Continúa diciendo que este canon se lleva pagando desde hace seis años y, según parece, se tendrá que pagar durante seis años más. Continúa diciendo que han traído esta moción al Pleno, para que se hagan las gestiones oportunas y que las obras se realicen cuanto antes. Añade que estas obras se deben realizar para evitar posibles sanciones. Dice que en el Pleno de 29 de mayo del 2014 trajeron esta moción al Pleno. Añade que, en aquella ocasión, le dijeron que el proyecto estaba casi redactado y que se estaba buscando un posible cambio de ubicación para la depuradora. Dice que por el momento no se sabe nada al respecto. Continúa diciendo que hay que preocuparse de este tema, para no causar daños a una empresa pública. Finalmente dice que mantienen la moción, con las salvedades que ha indicado respecto a los puntos 1 y 4.

El Sr. del Río Cabrera dice que suscriben las palabras del Sr. Párraga Pérez. Añade que existe un impuesto que se paga para mejorar las depuradoras, y que no hay noticias nuevas sobre el tema. Continúa diciendo que esta moción se ha presentado en más ocasiones, y que es conveniente que desde este Pleno se eleve a las instancias oportunas la preocupación existente. Finalmente dice que hay que evitar posibles sanciones, porque no sería la primera vez que ocurriera.

El Sr. Núñez Núñez dice que es cierto que esta propuesta ya ha sido elevada en varias ocasiones al Pleno. Añade que una de ellas fue en noviembre de 2012, y que se pedía una intervención general a nivel provincial. Dice que en mayo de 2014 se trajo de nuevo, para reactivar los acuerdos que se pidieron anteriormente. Continúa diciendo que se han hecho eco de la noticia que ha salido en la prensa a este respecto. A continuación dice que ha contactado con la empresa del agua, tras conocer esta noticia. Dice que las últimas analíticas que se realizaron en las dos depuradoras no tienen malos resultados. Continúa diciendo que se está pagando un canon, que debe revertir en las depuradoras de Olvera. Añade que, según sus datos desde que se comenzó a captar este canon, se han recaudado 436.000 euros. Dice que las inversiones que se han hecho en las depuradoras han sido de 55.000 euros en la depuradora norte, y de 52.600 euros en la depuradora sur. Continúa diciendo que desde la empresa del agua se están realizando una serie de inversiones que se deberían llevar a cabo con este canon. Añade que la empresa lleva



invertidos 11.000 euros en las dos depuradoras en el último año y medio. Finalmente dice que van a apoyar la moción, y pondrán este asunto en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente para que informen al respecto.

El Sr. Alcalde sugiere la eliminación del Punto 3 del acuerdo, con la finalidad de eludir hablar de las hipotéticas sanciones. La enmienda sugerida es aceptada por el Ponente.

El Sr. Párraga Pérez dice que las obras a llevar a cabo tienen un importe de 234.715 euros, según lo que está presupuestado en el Plan Hidrológico de la Consejería de Medio Ambiente. Añade que, a través del canon, se ha pagado una cantidad superior y por ello se debe estudiar una nueva ubicación para las depuradoras. Dice que los malos olores no se evitarán, aunque las depuradoras se acondicionen y lleguen a ser aptas. Finalmente pide al Equipo de Gobierno que realicen las gestiones oportunas.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la responsabilidad respecto a este problema es de la Junta de Andalucía, y que es la misma la que tiene que responder ante estas actuaciones. Añade que hay que hacer las gestiones oportunas, para que el canon que se paga revierta sobre las depuradoras de Olvera.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

# <u>C.I.P. DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN, MUJER, JUVENTUD, FESTEJOS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN.</u>

# PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre renuncia al Portal de Transparencia FEMP-MIN HAC.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

### "DICTAMEN

Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, el día 7 de julio de 2015, al Punto 3 del Orden del Día, relativo a la adhesión del Ayuntamiento de Olvera al Acuerdo marco de Colaboración firmado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones precisas para cumplir con las obligaciones de transparencia, impuestas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de las EE.LL.

Visto que el pasado mes de diciembre se puso en marcha el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Olvera, sustentado en la plataforma de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.



Visto el esfuerzo realizado para volcar toda la información precisa, y en aras a no duplicar esfuerzos, manteniendo las dos plataformas, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Renunciar a la adhesión del servicio del Portal de Transparencia en la nube del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

**Segundo.**- Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

# Documento firmado electrónicamente. *EL ALCALDE.*"

El Sr. Núñez Núñez dice que el Ayuntamiento estaba adherido a dos portales de transparencia. Añade que a uno de ellos se adhirió en septiembre, y al otro en noviembre. Continúa diciendo que el primero de ellos fue el de la FEMP, porque entendieron que era la que más rápido iba a poner en marcha el portal para poder cumplir con la ley. Dice que, después de muchos plazos, observaron que el proyecto se encontraba en fase de postproducción. Continúa diciendo que en noviembre se adhirieron al portal de la Diputación, que está funcionando muy bien. Añade que no tiene sentido estar adherido a dos portales distintos, ya que supondría el doble de trabajo. Dice que, si no se vuelcan datos en el portal de la FEMP los registros aparecerán a cero, lo que no sería beneficioso para el Ayuntamiento. Finalmente dice que, por estos motivos, continuarán con el portal de la Diputación, ya que está funcionando bien.

El Sr. Villalba Sánchez dice que si el portal de la Diputación es el que el Equipo de Gobierno considera más interesante, no tiene ningún problema para apoyar la moción.

El Sr. del Río Cabrera dice que la propuesta le parece bien.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

# PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre determinación de los días festivos locales para el año 2017.

Por la Presidencia se sugiere que se proceda al debate y votación del presente punto tras el Punto número 17, al guardar relación con el mismo.

Ningún miembro del Pleno muestra su disconformidad.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA para la puesta en marcha de un servicio telemático para consulta, préstamo, renovación y reservas de libros de la Biblioteca Municipal.



Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

"PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IU DE OLVERA, PARA EL PLENO DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL SR. ALCALDE D. FRANCISCO PÁRRAGA RODRÍGUEZ Y AL GOBIERNO MUNICIPAL EN PLENO.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Nadie duda que la actual sociedad del conocimiento y la información, gracias a los avances tecnológicos, podemos acceder a cualquier tipo de información en un breve espacio de tiempo. La eficacia de las nuevas tecnologías ha permitido modificar muchas de las actividades que realizamos en nuestro día a día. Estamos inmersos en pleno siglo XXI y, avanzamos hacia un nuevo modelo de sociedad, cuyos pilares fundamentales son el acceso a la información para tod@as los olvereñ@s, la libertad de expresión y la diversidad lingüística. En este sentido, creemos que se hace necesario actualizar el servicio público de la Biblioteca Municipal, dependiente del Área de Cultura.

Por todo ello, el Grupo municipal de IU Olvera, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente propuesta:

La puesta en marcha de un servicio telemático en línea de consulta, préstamo, renovación y reservas, de forma electrónica y a través de internet, del catálogo de libros y multimedia de que dispone nuestra Biblioteca Municipal para los lectores y usuarios olvereñ@s.

A través de este servicio, facilitamos a los usuarios de la Biblioteca con tarjeta o carnet, la consulta de los libros disponibles por categorías (infantil, juvenil y adultos), palabra, nombre de autores, título, etc. Además, se podrán reservar, comprobar cuándo caduca nuestra reserva, el plazo límite de entrega, podemos valorar y dar nuestra opinión sobre los libros, consultar las novedades y establecer un listado y préstamo de libros digitales (e-biblio) para hacer llegar la lectura a nuevos sectores sociales que no son usuarios habituales de los servicios presenciales de nuestra Biblioteca y así impulsar el consumo legal de contenidos digitales de calidad y actuales.

También, se podrán realizar otras gestiones, como la posibilidad de que los olvereñ@s puedan recomendar la adquisición de libros y de material multimedia (cd´s, vídeos, películas, etc.) a la biblioteca, dentro de sus partidas periódicas de compra de volúmenes, permitiendo a los trabajadores de la biblioteca saber qué libros son los más deseados; la creación de clubes de lectura, de un buzón del lector para expresar la opinión de los usuarios sobre los servicios prestados; el establecimiento de un servicio de préstamo interbibliotecario, en el que poder obtener un libro que se desee de otra biblioteca, etc....

Olvera, a 22 de Septiembre de 2016"



La Sra. Medina Pérez dice que presentan esta moción porque gracias a los avances tecnológicos se pueden mejorar todos los servicios que van dirigidos a los ciudadanos. Añade que una buena forma para ello sería la de facilitar a los usuarios de la biblioteca la posibilidad de consultar los libros disponibles a través de internet, poder reservar los libros, comprobar el plazo límite de entrega, valorar y dar una opinión y consultar las novedades. Finalmente dice que por este motivo han planteado la propuesta de poner en marcha un servicio telemático de consulta, préstamo, renovación y reserva de libros.

El Sr. Villalba Sánchez dice que están de acuerdo con la propuesta.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que todo lo que se propone en la moción lleva en funcionamiento desde el año 2005. Continúa diciendo que hace once años que la biblioteca de Olvera se adhirió a la Red de Bibliotecas de Andalucía dentro del programa "absys". A continuación dice que el catálogo se denomina "opac" y se puede acceder a él a través del Facebook de la biblioteca o a través de un buscador de internet. Añade que en el "opac" se encuentra el catálogo de consulta de todos los libros incluidos en la Red Andaluza de Bibliotecas. Continúa diciendo que la renovación y la reserva de libros se pueden realizar a través de un portal mediante un usuario y una contraseña. Añade que este trámite se puede realizar igualmente a través del teléfono. Dice que también existe la posibilidad de realizar préstamos electrónicos a través de la plataforma "elibro". Añade que esta plataforma pertenece además a la Biblioteca Nacional. Continúa diciendo que se puede acceder a determinados libros "on line" a través de un usuario y contraseña. A continuación dice que también existen los "préstamos interbibliotecarios" consistente en préstamos de libros entre bibliotecas a petición de los usuarios.

La Sra. Medina Pérez dice que es consciente de que existen todos estos servicios. Añade que a través de esta propuesta está pidiendo que se habilite un apartado en la página web del Ayuntamiento para acceder a estos servicios.

Dña. Eva Vílchez Maqueda sugiere que se aclare el contenido de la propuesta, dado que actualmente el servicio se viene prestando, a través de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Dña. María del Carmen Medina acepta la sugerencia, proponiendo una enmienda de adición en el acuerdo, de tal forma que quede de la siguiente forma: "La puesta en marcha de un servicio telemático en línea de consulta, préstamo, renovación y reservas, de forma electrónica y a través de internet, del catálogo de libros y multimedia de que dispone nuestra Biblioteca Municipal para los lectores y usuarios olvereñ@s, mediante un enlace en la página web municipal."

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA para la realización de una campaña dirigida a prevenir y



### combatir el acoso escolar en los centros de enseñanza de la localidad.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

"PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IU DE OLVERA, PARA EL PLENO DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL SR. ALCALDE D. FRANCISCO PÁRRAGA RODRÍGUEZ Y AL GOBIERNO MUNICIPAL EN PLENO.

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado día 12 de Septiembre dio comienzo un nuevo curso escolar 2016-2017 y con ello un problema que crece año tras año y sufre de un mismo mal: la falta de respeto. Nos referimos al Acoso Escolar o Bullying. Nuestros centros escolares lamentablemente no son ajenos a esta realidad. Nos corresponde a las autoridades locales en conjunción con los padres, los directores de los centros, el profesorado y demás actores poner en marcha los mecanismos para frenar y erradicar esta lacra que a día de hoy afecta al 4% de los escolares andaluces y cuyas conductas derivan, en muchos casos, en el suicidio del acosado y en violencia de género por parte del acosador.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU Olvera, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal, la siguiente propuesta:

Realización por parte del Ayuntamiento de Olvera de una Campaña dirigida a prevenir y combatir el Acoso y la Violencia Escolar en los Centros de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato de nuestro municipio.

Desde la agrupación de IU Olvera, somos conscientes del enorme reto que ello supone y que sólo es posible garantizar la convivencia mediante el respeto y la tolerancia de forma que podamos caminar hacia una sociedad más igualitaria.

Olvera, a 22 de Septiembre de 2016 Fdo: José Luis del Río Cabrera"

La Sra. Medina Pérez dice que, a través de esta propuesta, se solicita la realización de una campaña, para prevenir y combatir el acoso y la violencia escolar en los centros de enseñanza de Olvera. Continúa diciendo que el acoso escolar crece año tras año, y por ello se propone realizar una campaña informativa que prevenga el acoso y la violencia escolar en los centros escolares. Añade que la campaña se puede desarrollar de diversas formas, y según se decida desde el área de educación. Continúa diciendo que a través de esta campaña se debe contactar con los directores de los centros, el profesorado, el AMPA y los padres para poder prevenir este problema. Dice que en Olvera se dan casos y situaciones puntuales, y se debe llevar a cabo esta iniciativa, para que el problema no vaya a más.

El Sr. Villalba Sánchez dice que están concienciados con este problema. Continúa



diciendo que ya existen campañas por parte de la Junta de Andalucía y la Delegación del Gobierno, en relación a la violencia en los centros. Dice que en Olvera no existen muchos problemas de este tipo. Añade que en ocasiones estas iniciativas producen el efecto contrario. Dice que no tiene ningún inconveniente en que se realice una campaña por parte del Ayuntamiento. Añade que ha hablado con los/as directores/as de los colegios, y que consideran que es suficiente con las campañas de la Junta de Andalucía y la Subdelegación del Gobierno. Dice que, al insistir con este tema, se pueden dar más problemas de los que existen hasta el momento. Continúa diciendo que todos los centros escolares están pendientes de este tema, y que el asunto está más o menos cubierto.

La Sra. Escot Rodríguez dice que esta semana se ha reunido con los directores de los institutos y los colegios. Añade que están de acuerdo con la realización de esta campaña. Continúa diciendo que este tema es muy delicado, y que se debería consultar a la comunidad educativa. Añade que llevará el asunto al próximo Consejo Escolar Municipal, para hablar sobre ello. A continuación dice que los directores están inscritos al "Plan Director Ministerio del Interior de la Guardia Civil". Dice que en los centros se realizan jornadas sobre este asunto. Sugiere que se traslade este asunto al Consejo Escolar Municipal en la próxima sesión que se celebre.

La Sra. Medina Pérez dice que, desde el año 2011, existe una orden de la Consejería de Educación, que establece un protocolo contra el acoso que tienen que seguir todos los centros educativos. Añade que este protocolo se pone en marcha cuando se detecta el acoso escolar. Continúa diciendo que, a través de la propuesta, se solicita que se informe, para prevenir y combatir este problema. A continuación dice que los centros sólo actúan si detectan las situaciones de acoso. Dice que, en muchas ocasiones, los alumnos no están concienciados con el significado del acoso escolar, y no denuncian ante los profesores o directores que sufren este problema.

El Sr. Presidente dice que éste es un tema muy delicado. Añade que el Ayuntamiento no dispone de los medios para realizar una campaña de este tipo, y que quien verdaderamente tiene que intervenir para realizar esta campaña es la comunidad educativa. Dice que el seno más apropiado para llevar a cabo esta iniciativa es el Consejo Escolar Municipal, donde hay una representación de toda la comunidad educativa. Finalmente dice que la realización de una campaña de este tipo puede tener repercusiones negativas y conseguir el efecto contrario al que se pretende.

La Sra. Medina Pérez dice que está de acuerdo en trasladar este asunto a la comunidad educativa a través del Consejo Escolar Municipal. Añade que éste sería el organismo más oportuno para llevar a cabo la campaña. Continúa diciendo que no está de acuerdo con los argumentos que han expuesto anteriormente el Sr. Villalba Sánchez y el Sr. Presidente. Dice que una campaña informativa tiene como objetivo prioritario evitar que se lleven a cabo este tipo de acciones.

El Sr. Presidente dice que las campañas informativas pueden incidir negativamente en algunas ocasiones.

La Sra. Medina Pérez dice que la propuesta pretende combatir el acoso escolar, y que no hay que pensar que el problema se va a agravar, si se realiza una campaña.



El Sr. Alcalde sugiere la enmienda de la propuesta, de tal forma que se dé traslado al Consejo escolar municipal de la misma, con la finalidad de que allí se le dé el visto a la organización de susodicha campaña.

La Sra. Medina Pérez acepta la enmienda sugerida, de tal forma que el acuerdo quede de la siguiente manera. En lugar de: "Realización por parte del Ayuntamiento de Olvera de una Campaña dirigida a prevenir y combatir el Acoso y la Violencia Escolar en los Centros de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato de nuestro municipio."; debe constar: "Dar traslado al Consejo escolar municipal de la propuesta de realizar una Campaña dirigida a prevenir y combatir el Acoso y la Violencia Escolar en los Centros de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato de nuestro municipio."

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

# PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA relativa al cambio de fechas de la Feria de San Agustín.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

"José Luis del Río Cabrera, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA RELATIVA A CAMBIO DE FECHAS DE LA FERIA DE SAN AGUSTÍN.

### **EXPONE**

"Nuestra Feria de San Agustín ha ido creciendo a lo largo de los años hasta convertirse hoy en día en nuestra principal fiesta, cita anual ineludible para todos los olvereños, tanto los que aquí vivimos como los que las circunstancias han llevado a vivir fuera. Asimismo, es un motor económico y turístico de singular importancia para nuestra localidad.

Desde que no fuera otorgada hace ya tres siglos hasta hoy hemos mantenido la tradición de que comience siempre el día 28 de agosto, día de san Agustín. Ello provoca que cada año, según el devenir del calendario, comience y acabe en distintos días de las semana, lo mismo festivos que laborales. Este próximo año 2012, por ejemplo, comenzaría en martes día 28 y acabaría en viernes, día 31.

Es importante respetar las tradiciones porque son nuestra historia y nuestras



costumbres, nuestra identidad como pueblo descansa en ellas y no es bueno olvidar nuestro pasado, porque de él extremos el camino por el futuro. Pero también las sociedades evolucionan y tenemos que adaptarnos a los tiempos o condenarnos a no progresar, lo que en el mundo de hoy significa desaparecer.

En estos tiempos en que la economía manda y todos vivimos sujetos a horarios restrictivos, turnos vacacionales, exámenes de septiembre... necesitamos planearlo todo para conciliar trabajo y descanso. No digamos las empresas a la hora de planificar sus actividades comerciales, tanto para cerrar como para abrir sus actividades o aprovechar la feria para sus fines comerciales. En este sentido, el mantenimiento de esta fecha fija en nuestra feria da lugar a múltiples quebraderos de cabeza tanto para particulares como para empresas a la hora de cuadrar sus actividades. Son muchas las voces que se elevan pidiendo una cierta flexibilidad a la hora de fijar las fechas de comienzo de la feria de forma que se intente siempre que acabe en fin de semana. Esta medida tendría efectos positivos dentro de la localidad, porque evitaría a las empresas olvereñas perjuicios económicos, ayudándolas a planificar mejor sus actividades y aumentaría sin duda el flujo de visitantes de fuera a nuestra feria, ayudado por unas fechas más asequibles.

Recordar también que el actual ordenamiento jurídico otorga capacidad legal para decidir sobre la cuestión a la Corporación Municipal y que esta medida ha sido ya tomada en muchos pueblos de nuestro alrededor.

Desde Izquierda Unida pensamos que hay que preservar las tradiciones pero siendo prácticos y adaptándonos a los tiempos y también creemos que se puede conciliar ambas cosas. Así, se podría modificar puntualmente cada año la fecha de comienzo de la feria, serán modificaciones de uno o dos días, para adelante o para atrás, siempre sin olvidarnos del día de san Agustín, que podría caer dentro de los cuatro días o como mucho en vísperas.

Teniendo en cuenta que esta modificación afectaría a un tema de especial arraigo y sensibilidad popular teniendo en cuenta también que para el próximo año ya hemos fijado las fiestas locales, creemos que hay tiempo para consultar su opinión a la localidad, por ello, presentamos la siguiente.

#### **PROPUESTA**

- En base a la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de regulación de las consultas populares locales en Andalucía, someter a consulta popular para que se faculte a la Corporación Municipal para poder modificar cada año la fecha de comienzo de la Feria de San Agustín, buscando la más apropiada al devenir social, económico y turístico de la ciudad.

La consulta precedida de una necesaria campaña informativa, constaría de una sola pregunta:

- ¿Estaría de acuerdo con que la Corporación Municipal eligiera cada año, atendiendo a criterios de racionalidad económica, turística y social, la fecha de



comienzo de nuestra feria de San Agustín?

Respuestas

SI

NO, prefiero que comience siempre el 28 de agosto, día de San Agustín"

Esta fue la propuesta que presentamos en 2011, aprobada por 8 votos favorables del IU y PP y los 5 en contra del PSOE. Como recordaréis, la consulta popular nunca llegó a celebrarse, debido a que tenía un importante coste económico para el Ayuntamiento y la sustituimos por una encuesta, insertada en el folleto para la participación ciudadana que repartimos por todos los hogares olvereños. Esta encuesta fue contestad por casi 500 personas con un resultado a favor de no modificar las fechas de unos 70 votos. ¿Cómo interpretamos esos resultados en su momento? Pues no era mucha la participación en la encuesta pero sí una muestra lo suficientemente significativa, al igual que era significativa la diferencia a favor de que no se cambiaran las fechas. Todo ello sin olvidar que se trataba de una simple encuesta sin la seriedad que hubiera aportado una consulta regulada. A pesar de ello, "olvidamos el tema".

Hasta ahora, porque el tiempo pasa, pasan las ferias y muchas razones nos aconsejan traer el tema otra vez a este pleno. Los motivos que alegábamos en aquella propuesta siguen vigentes y acentuados, sería mejor para empresarios, trabajadores, estudiantes y olvereños en general que la feria acabara en fin de semana. Ni que decir tiene que sería muchísimo mejor para los olvereños que viven fuera y para los visitante de otros municipios y el turismo en general.

Vemos también como todo tipo de municipios toman esta iniciativa para fijar sus fechas de la manera que mejor les convenga. Les animo que hagan una búsqueda en internet, los resultados son extraordinarios.

Asimismo, esta feria 2016, con comienzo en domingo y final en miércoles, precedida, claro, de un fin de semana "no oficial" a tope, ha sido un claro ejemplo de cómo con el pasar de los días nuestro real de la feria luce cada vez más vacío, con un personal cansado y sin visitantes de fuera. Hasta donde ha llegado la situación que incluso hemos tenido noticia de una iniciativa ciudadana de recogida de firmas para el cambio de fecha, aunque desconocemos si dicha iniciativa ha fructificado en algo.

Para colmo, el próximo año 2017 la feria empieza ¡en lunes! Y acaba en jueves. Todo indica que es momento de abrir nuevamente el debate, que siempre es bueno, con el ánimo de hacer lo mejor para el pueblo y, por supuesto, sin perjudicar a nadie. Por ello, proponemos a este pleno una forma distinta de encararlo. Nuestra propuesta va en el sentido de que primero seamos los políticos quienes demos la cara, asumamos nuestra responsabilidad y abramos la puerta al posible cambio. Después será el momento de que la ciudadanía se postule.

1. La Corporación Municipal decidirá cada año, atendiendo a criterio de racionalidad económica, turística y social, la fecha de comienzo de la feria de agosto, procurando que acabe en fin de semana con la máxima proximidad al día de San



## Agustín.

- **2.** Aprobada esta primera propuesta, se abrirá un dilatado turno de consultas de manera que cualquier ciudadano o asociación ciudadana que se considere afectada pueda presentar sus alegaciones.
- **3.** Una vez transcurrido el plazo de consultas se traería de nuevo al pleno para una aprobación definitiva.

## Olvera, a 22 de Septiembre de 2016"

El Sr. del Río Cabrera dice que es la tercera ocasión que se trae al Pleno una propuesta en este sentido. Añade que el tiempo pasa, y que las circunstancias reafirman la necesidad de debatir y modificar este asunto. Dice que no es necesario explicar los motivos que llevan a presentar esta propuesta, y que tampoco es necesario recordar lo que ocurrió con las anteriores propuestas.

A continuación dice que la feria se está desluciendo, debido a las fechas en las que cae. Añade que, a medida que pasan los días de feria, el Real se desluce, y hay menos gente. Continúa diciendo que, la forma en que se enfoca la feria, quizás no sea la correcta, dado que no se trata de una fiesta religiosa, y no es una tradición vinculada e inamovible, como podría ser el Lunes de Quasimodo. Dice que las ferias no son fiestas religiosas, y las mismas nacen alrededor del comercio y del turismo. Añade que, para la feria del ganado o cualquier otro producto, los comerciantes se reúnen, y que ello da motivos para celebrar una fiesta. Continúa diciendo que la feria es un momento para expandirse, llamar al visitante, y para el disfrute de los vecinos.

El Ponente, D. José Luis del Río, propone, como enmienda, sustituir los tres acuerdos adoptar por uno sólo, del siguiente tenor literal:

"Que el Ayuntamiento organice una consulta popular, planteando la siguiente pregunta:

¿Estaría de acuerdo con que la Corporación Municipal eligiera cada año, atendiendo a criterios de racionalidad económica, turística y social, la fecha de comienzo de nuestra feria de San Agustín?

### Respuestas

51

NO, prefiero que comience siempre el 28 de agosto, día de San Agustín."

El Sr. Villalba Sánchez dice que este tema se ha debatido en muchas ocasiones. Añade que el Grupo de IU tuvo la oportunidad de hacer una consulta al pueblo, para conocer su opinión respecto al cambio de la fecha de feria. Continúa diciendo que el Grupo de IU presentó esta propuesta en el año 2011, y que se aprobó con los votos favorables del Grupo popular. Añade que en las redes sociales se ha faltado a la verdad en este respecto, ya que se ha dicho que el Grupo popular votó en contra. A continuación



dice que en aquella ocasión el Grupo de IU no realizó el referéndum, incumpliendo un acuerdo plenario. Añade que en aquella ocasión se hizo una encuesta, aprovechando los presupuestos participativos, y que la mayoría votó que no se cambiara la fecha de la feria. A continuación dice que el Grupo de IU argumentó en su momento que el motivo de no realizar el referéndum era porque costaba 50.000 euros. Dice que este argumento no es compartido por el Grupo popular, puesto que les parece una exageración.

Continúa diciendo que la feria se puede hacer coincidir con un fin de semana, por lo cual se pueden adaptar las fechas sin cambiar los días 28, 29, 30 y 31. Añade que las ocasiones en que estos días no coinciden con fin de semana se dan cada diez o doce años. Continúa diciendo que el Grupo popular no está de acuerdo en que la feria tenga que terminar en fin de semana. Añade que sí está de acuerdo en que la feria ocupe un fin de semana, pero no en que tenga que finalizar siempre en fin de semana. Dice que, tras la modificación que ha propuesto el Sr. del Río Cabrera, y si hay alguna alternativa que sea viable, no tendrán inconveniente para apoyarlo. Añade que, si la propuesta es que la feria coincida con un fin de semana, se debería someter el asunto a una consulta popular. Dice que, de lo contrario, no están de acuerdo con que la feria tenga que terminar en un fin de semana.

El Sr. del Río Cabrera dice que la propuesta no es para que la feria termine en fin de semana.

El Sr. Villalba Sánchez dice que esa era la propuesta que traían inicialmente. Añade que no tienen inconveniente en apoyar la propuesta, si se hace coincidir la feria con un fin de semana, y que los días de celebración son el 28, 29, 30 y 31. Dice que, de lo contrario, se debe realizar una consulta popular.

El Sr. Presidente dice que el asunto de la feria es muy delicado, ya que forma parte del patrimonio histórico de Olvera. Añade que la feria tiene mucha importancia en la historia del municipio, y que se incurriría en una irresponsabilidad cambiando la fecha de la misma. Continúa diciendo que no está de acuerdo con que este año se tome como ejemplo de deslucimiento de la feria. Añade que ésta es una opinión muy particular del portavoz del Grupo de IU. Dice que, el hecho de que la feria no tenga una tradición religiosa, no debe ser motivo para cambiar su fecha a la ligera.

Continúa diciendo que se ha documentado a través del Cronista Oficial, y por otros medios, en relación a la feria. Dice que en todas las ferias existen tres factores fundamentales, que son el origen de la misma, el lugar donde se celebra, y su organización. Añade que, de estos tres factores, el origen es al que menos atención se le presta. Dice que éste es un punto a debatir, en el caso de Olvera, y en muchos otros casos. Continúa diciendo que no es necesario que se traiga este asunto al Pleno en tantas ocasiones. Añade que, de esta forma, parece que se está intentando debatir el asunto hasta que se vote favorablemente. Dice que el asunto se ha traído tres veces al Pleno, y que se ha realizado una consulta sobre el mismo. Añade que el resultado de esta consulta es conocido por todos.

A continuación dice que la feria de Olvera es muy antigua, supera en 130 años de antigüedad a la feria de Ronda, y es más antigua que la feria de Sevilla. Continúa diciendo



que la feria de Olvera se celebró por primera vez en 1710. Añade que, uno de los puntos en los que puede competir la feria de Olvera, es en el tema de la antigüedad. Dice que este es un punto muy importante a favor de la feria de Olvera. Continúa diciendo que nunca se han tocado los días en que se celebra la feria de Olvera. Añade que, desde 1710, se ha iniciado la feria el día 28, y a partir de 1715 se amplió a petición del Ayuntamiento, y por R.D. de Felipe V a los días 29 y 30. Dice que esos son los días de feria con carácter Real. Añade que el día 31 no tiene carácter Real, ya que lo aprobó el Ayuntamiento de Olvera en el año 1904. Continúa diciendo que el día 31 se estableció como día de feria, con motivo de la inauguración del alumbrado extraordinario de la feria por primera vez. A continuación dice que, a partir del 28 de septiembre de 1853, se concede a los ayuntamientos las facultades en materia de feria. Continúa diciendo que, hasta esa fecha las ferias eran "Reales", como la feria de Olvera, y a partir de esa fecha las ferias serian municipales. Añade que el carácter "Real" de la feria se altera sólo con la modificación de la fecha. Dice que, si se quita uno de los días 28, 29 ó 30, la feria de Olvera perdería su carácter "Real", y su antigüedad. Añade que esta modificación no se podría retrotraer. Continúa diciendo que, con esta propuesta, se estaría adoptando un acuerdo municipal para modificar un acuerdo Real. Continúa diciendo que habría que recordar a la persona responsable de que en esa fecha existiera una feria. Añade que esta persona fue el alcalde o corregidor de la época, y se llamaba Juan Francisco de Carvajal y Delgado. Dice que el mismo pidió la feria el 8 de marzo de 1710 tras la entrega de ocho caballos a las tropas reales con motivo de la guerra de secesión.

A continuación dice que, además de todo lo anterior, ha realizado un estudio de los días en que coincidiría la feria, desde el año 2017 hasta el año 2032. Añade que no es necesario realizar tantos trámites, para el objetivo que se persigue. Continúa diciendo que se está debatiendo, para que los días de feria caigan dentro de un fin de semana.

La Sra. García Torrejón dice que también hay que tener en cuenta las circunstancias económicas y turísticas, para que los días de feria se vea una aglomeración en el paseo de la feria, y que no existan cada vez menos casetas.

El Sr. Presidente dice que Villamartín cuenta casi con el doble de población que Olvera, y tiene 21 casetas respecto a las 30 que tiene Olvera.

La Sra. García Torrejón dice que antes había más casetas.

El Sr. Presidente dice que eso no es lo normal.

A continuación dice que un argumento de peso es que, desde el año 2017 al 2032, el sábado y domingo caerá dentro de los días de feria en once ocasiones. Añade que en tres ocasiones se solucionaría el problema encendiendo el alumbrado un día antes. Dice que los años 2018 y 2029 son los que realmente tienen una problemática especial. Añade que en estos años la feria comenzaría el día 28 martes y finalizaría el día 31 viernes. Continúa diciendo que la solución a estos problemas se puede debatir en la Comisión de Fiestas, año a año, y siempre evitando que los días 28, 29 y 30 no salgan del calendario de la feria. Añade que, de lo contrario, se perdería la antigüedad, y que no quieren ser responsables de ello.



La Sra. Villalba Gómez dice que la feria de Ronda siempre se celebra el primer fin de semana de septiembre.

El Sr. Presiente dice que la feria de Ronda se celebra después de la feria de Olvera, y que no alteran su calendario.

La Sra. Villalba Gómez dice que sí alteran su calendario, ya que se celebra el primer fin de semana de septiembre. Añade que Algodonales también ha cambiado la fecha de su feria, y que habrán tenido motivos para ello.

El Sr. Presidente dice que está exponiendo los argumentos que ellos tienen para no estar de acuerdo con un cambio de fecha de la feria de Olvera. Añade que este Pleno no tiene porqué tomar decisiones que repercutan en el año 2028 o el año 2032. Continúa diciendo que se debe tratar el asunto año a año. Dice que en esta legislatura sólo se da este problema en el año 2018. Finalmente dice que no están de acuerdo en cambiar la fecha desde este momento, pero que sí están dispuestos a tratar el asunto año a año.

El Sr. del Río Cabrera dice que la feria tiene un problema, y que el Equipo de Gobierno lo está reconociendo, a pesar de que no quieren cambiar las fechas. A continuación se dirige al Sr. Villalba Sánchez, para decirle que el asunto de las redes sociales se corrigió en su momento, y le pide disculpas por ello. Continúa diciendo que, en su momento, se aprobó un referéndum con los votos favorables del Grupo popular y en contra del Grupo socialista. Añade que la realización de este referéndum era muy costoso, y que por ello no quisieron hacerlo. Continúa diciendo que la propuesta que realiza el Grupo de IU no es para que la feria termine siempre en fin de semana. Añade que ello sería únicamente lo deseable.

A continuación dice que las razones históricas se pueden argüir, si se consideran tan importantes. Continúa diciendo que habría que sopesar los beneficios que aporta la antigüedad a la feria de Olvera. Sugiere que se puede mantener la feria del ganado, y celebrar el resto de la feria en otro momento. Continúa diciendo que es posible cambiar la fecha, y preservar a la vez la tradición histórica. A continuación dice que el Cronista no ha mostrado ningún impedimento legal para el cambio de fecha.

El Sr. Presidente dice que con el Cronista se ha documentado en el aspecto histórico.

El Sr. del Río Cabrera dice que, en cuanto a la legalidad, queda claro que se puede hacer este cambio a través del Pleno.

El Sr. Presidente dice que el Pleno puede decidir lo que quiera, pero que se sufre el riesgo de perder la antigüedad de la feria.

El Sr. del Río Cabrera dice que el Equipo de Gobierno se niega a cambiar la fecha de feria, pero que, por otro lado, está dispuesto a alargarla. Añade que el Grupo de IU no está pidiendo que se alargue la feria. Dice que no tendría sentido la ampliación de los días de feria, si los últimos días se deslucen. Continúa diciendo que hay que cambiar esta situación, asumiendo responsabilidades.



- El Sr. Presidente dice que no quieren asumir esa responsabilidad.
- El Sr. del Río Cabrera dice que le están pidiendo al Pleno que asuman su responsabilidad, que es la de luchar por lo mejor para el pueblo.
- El Sr. Presidente dice que la lucha por mejorar el pueblo se realiza conservando las tradiciones históricas.
- El Sr. del Río Cabrera dice que al Equipo de Gobierno le cuesta mucho asumir responsabilidades.
- El Sr. Presidente dice que al Equipo de Gobierno no le cuesta trabajo asumir responsabilidades. Añade que han sido coherentes con este asunto en todas las ocasiones que se ha traído al Pleno, votando que no.
- El Sr. del Río Cabrera dice que no sabe los motivos por los que se vota que no. Continúa diciendo que hay que ser más valiente, y cambiar las cosas, cuando redunda en el bien del pueblo.
- El Sr. Presidente dice que el Grupo de IU tuvo la oportunidad de mostrar esa valentía.
- El Sr. Villalba Sánchez dice que el Sr. del Río Cabrera tuvo la oportunidad de asumir esta responsabilidad en su momento. Continúa diciendo que tampoco están de acuerdo con el argumento de que a la feria asistiría más gente, si se celebrase en fin de semana. A continuación dice que la feria de Olvera se ha celebrado en todas las fechas habidas y por haber. Continúa diciendo que la fecha no es relevante para la afluencia de gente a la feria. Añade que no es necesario el cambio de fecha de la feria, ya que se puede adaptar para que coincida con algún fin de semana de por medio. Dice que este asunto se puede tratar dentro de la comisión de fiestas. Continúa diciendo que en caso contrario, el Grupo popular no va a estar de acuerdo en modificar la fecha de la feria. Dice que no es necesario realizar este cambio, dado que el problema no se da todos los años. Añade que se podría adaptar a los fines de semana en los años en que la feria no coincida con los mismos. Finalmente dice que el resto de años no existen motivos para cambiar la feria.
- El Sr. del Río Cabrera dice que esa cuestión es la que están proponiendo. Continúa diciendo que con esta propuesta están pidiendo que el Pleno establezca la fecha de celebración de la feria año a año. Dice que sólo se debe modificar la fecha en los años en que la feria no coincida con fin de semana, y dejarla igual el resto de años.
- El Sr. Presidente dice que para esta cuestión no es necesario realizar una consulta. Añade que en una ocasión se aprobó una propuesta para realizar una consulta al pueblo, y finalmente se desistió. Dice que posteriormente se realizó esta consulta y el resultado fue negativo. Continúa diciendo que se vuelve a pedir que se haga una consulta. Añade que no sabe qué consulta se le debe realizar al pueblo, ya que este problema sólo se va a dar en dos ocasiones, desde ahora hasta el año 2032.



La Sra. García Torrejón dice que este problema se va a dar en más ocasiones. Añade que el próximo año se dará el caso.

El Sr. Presidente dice que está muy claro lo que hay que hacer para el año que viene.

La Sra. Villalba Gómez dice que se puede quitar el 31 y añadir el 27.

El Sr. Presidente dice que no es necesario eliminar el día 31, y se puede adelantar el comienzo de la feria en un día.

La Sra. Villalba Gómez pregunta si no es necesario realizar una consulta para alargar la feria.

El Sr. Presidente dice que no. Añade que esa es una decisión que puede adoptar el Pleno, asumiendo su responsabilidad.

La Sra. Puertas Sánchez dice que queda claro que no se pueden tocar los días 28, 29 y 30. Continúa diciendo que, en caso de que no se quiera alargar un día más la feria del año que viene, se podría suprimir el último día, que es 31.

El Sr. Presidente dice que esta cuestión se debería debatir en el seno de la comisión correspondiente.

La Sra. García Torrejón dice que esta decisión se puede tomar año a año.

El Sr. Presidente dice que no hay por qué reunirse todos los años, porque este problema se dará en contadas ocasiones. Añade que se pueden reunir para hablar de las dos ferias que quedan en esta legislatura. Dice que no quiere adoptar un acuerdo que condicione la fecha de celebración de la feria permanentemente. Añade que nunca se ha tocado la fecha de la feria, y que no quiere ser él el que adopte esa decisión.

El Sr. del Río Cabrera dice que no van a cambiar la propuesta, ya que la misma es muy clara. Añade que se trata de una propuesta práctica. Continúa diciendo que se está hablando de establecer la fecha de la feria cada año, intentando respetar las tradiciones y las fechas. A continuación dice que plantean el tema de la consulta, porque el asunto ha llegado a un alto grado de debate. Añade que es bonito que el pueblo decida. Continúa diciendo que el Grupo de IU no realizó la consulta en su momento, por los motivos que ya han explicado. Finalmente dice que el problema está de nuevo sobre la mesa, y que por ello lo han traído al Pleno.

El Sr. Presidente dice que el asunto se debe tratar en la comisión correspondiente, sin necesidad de tener que realizar una consulta popular.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no ven la necesidad de cambiar la fecha de feria, por dos años en los que no coincide con fin de semana. Añade que en estos dos años se puede adaptar la fecha. Continúa diciendo que no comparte el argumento de que la feria tiene más afluencia si se cambia la fecha.



El Sr. del Río Cabrera dice que el Grupo popular ha cambiado radicalmente de opinión.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en la CIP ya mostraron su desacuerdo con que la feria terminase en fin de semana. Continúa diciendo que sí están de acuerdo en que coincida con un fin de semana. Añade que en este momento no hay motivo para cambiar la fecha de la feria. Dice que el problema se da en dos años, y que la solución la puede adoptar la comisión correspondiente. Añade que, en caso de que los grupos políticos no se pongan de acuerdo, se puede estudiar la posibilidad de realizar un referéndum. Continúa diciendo que la celebración de un referéndum continúa siendo igual de costoso, y que por ello no sabe por qué se plantea de nuevo la celebración del mismo.

El Sr. del Río Cabrera dice que un referéndum sería costoso, si se realiza conforme a la Ley Andaluza que lo regula. Añade que una consulta popular es una cuestión más modesta. Continúa diciendo que no van a cambiar la propuesta. Dice que le da mucha tristeza comprobar una vez más que el Grupo popular ha cambiado de opinión en muy poco tiempo, coincidiendo con los deseos del Equipo de Gobierno.

- El Sr. Villalba Sánchez dice que coincide con los deseos de su Grupo político.
- El Sr. Presidente dice que hay 17 puntos en el orden del día, y que han coincidido en la mayoría.
- El Sr. del Río Cabrera le pregunta al Sr. Presidente si está saliendo en la defensa del Sr. Villalba Sánchez.
- El Sr. Presidente dice que se ha sentido aludido, y que no está saliendo en la defensa de nadie.
- El Sr. del Río Cabrera dice que si el Grupo popular se sentara en el mismo lado de la bancada que el Grupo socialista, quedaría más claro lo que está ocurriendo en este Pleno.
- El Sr. Villalba Sánchez dice que esa opinión es la que está divulgando el Grupo de IU en las redes sociales.
- El Sr. Presidente dice que los tres grupos han coincidido en todos los puntos que se han debatido en el Pleno de hoy. Añade que, en este punto, cada grupo entiende una cosa distinta y la opinión de cada uno debe ser respetada.
- El Sr. Villalba Sánchez dice que el Grupo popular no ha cambiado de opinión. Añade que el Sr. del Río Cabrera conoce su opinión desde el día de la CIP. Continúa diciendo que hace cuatro años estaban en la misma bancada que la actual, y el Grupo de IU no tenía ningún inconveniente. Añade que antes colaboraban con el anterior Equipo de Gobierno, y ahora lo hacen con el actual. Continúa diciendo que hace cuatro años no pactaron con el Grupo de IU, ni en la actualidad lo han hecho con el Grupo socialista. Finalmente dice que no han cambiado de opinión respecto a este asunto, y pide al Sr. del



Río Cabrera que explique por qué piensa lo contrario.

El Sr. del Río Cabrera dice que en ningún momento ha hablado de pacto. Añade que el cambio de opinión del Grupo popular se debe a que antes estaban de acuerdo con la consulta, y actualmente no lo están.

El Sr. Villalba Sánchez dice que anteriormente estaban de acuerdo con la realización de una consulta, y que ahora lo estarían si fuese necesaria. Añade que no ven necesario realizar una consulta.

Sometido a votación el dictamen enmendado transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo cinco concejales (5 IU-LV-CA); se producen ocho votos en contra (5 PSOE-A y 3 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

# PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre determinación de los días festivos locales para el año 2017.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

### "DICTAMEN

Visto el Decreto 103/2016, de 17 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.

Visto que, según el art. 3 del citado Decreto, a propuesta de cada Municipio ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, se concretarán hasta dos días de fiesta adicionales, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siquientes acuerdos:

**Primero.**- Proponer como fiestas locales del año 2017 en el Municipio de Olvera los días 24 de abril, Lunes de Quasimodo y 1 de septiembre, salida de Feria.

**Segundo.**- Remitir una certificación del presente acuerdo a la Dirección General de la Consejería de Empleo.

# Documento firmado electrónicamente. *EL ALCALDE.*"

El Sr. Presidente dice que la propuesta que se trae fue debatida en la Comisión Informativa. Añade que uno de los días que se establece siempre es el del Lunes de Quasimodo, que este año coincide con el 24 de abril. Dice que la otra propuesta que se hace es la del día 1 de septiembre, al igual que en otras anualidades.

El Sr. Villalba Sánchez dice que está de acuerdo con los dos días que se proponen.



El Sr. del Río Cabrera dice que están de acuerdo con que se establezca el día 24 de abril como festivo, coincidiendo con el Lunes de Quasimodo. Añade que no están de acuerdo con el día 1 de septiembre, ya que se alargaría la feria mucho más. Dice que si el alumbrado se encendiera el día 26, la feria se extendería desde el sábado 26 al viernes día 1. Finalmente dice que se van a abstener en este punto.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si el Grupo de IU tiene otra propuesta para el segundo día festivo.

El Sr. del Río Cabrera responde que no.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo ocho concejales (5 PSOE-A y 3 PP); no se producen votos en contra; se producen cinco abstenciones (5 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

# C.I.P. EMPLEO, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, SERVICIOS, ECONOMÍA Y HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre Crédito Extraordinario 2016/23 (Crédito Extraordinario por baja de otros Créditos)

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS ECONOMÍA Y HACIENDA PARA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Vista la necesidad de prever en el presupuesto los créditos correspondientes a los derechos de enganche de las viviendas de C/ Pablo Picasso.

Dicha necesidad supone un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el próximo ejercicio debido a las necesidades existentes. Considerando que los créditos correspondientes a la aplicación presupuestaria 340.226.99 (DEPORTES. Otros gastos diversos) resulta reducible sin perturbación del respectivo servicio.

Visto informe preceptivo de Intervención de 19 de septiembre de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 TRLRHL, se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

**1.**- Aprobar inicialmente el expediente número 2016/23 de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2016 con el siguiente detalle:



## CRÉDITO EXTRAORDINARIO ALTAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2016.920.212.00	A. GENERAL. Edificios y otras construcciones	737,00
TOTAL		737,00

### FINANCIACIÓN BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2016.340.226.99	DEPORTES. Otros gastos diversos	737,00
TOTAL		737,00

- 2- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.
- 3.- Publicar una vez aprobada definitivamente la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía.

# EL ALCALDE, Fdo.: Francisco Párraga Rodríguez DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

- El Sr. Núñez Núñez dice que se trata de una factura que ha llegado tarde. Añade que el importe de esta factura se pagará a través de otra partida.
- El Sr. Villalba Sánchez dice que no tienen inconveniente en aprobar esta propuesta, ya que se trata de pagar facturas que han entrado tarde.
  - La Sra. García Torrejón dice que tampoco tienen inconveniente alguno.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre Crédito Extraordinario 2016/14 (Crédito Extraordinario por



## baja de otros Créditos)

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

# "DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS ECONOMÍA Y HACIENDA PARA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Vista la necesidad de prever en el presupuesto los créditos correspondientes a la construcción de servicios en Recinto Ferial.

Dicha necesidad supone un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el próximo ejercicio debido a las necesidades existentes. Considerando que los créditos correspondientes a la aplicación presupuestaria 912.231.00 (ÓRGANOS GOBIERNO. Asistencia a Plenos y Delegaciones) resulta reducible sin perturbación del respectivo servicio.

Visto informe preceptivo de Intervención de 19 de septiembre de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 TRLRHL, se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

**1.**- Aprobar inicialmente el expediente número 2016/14 de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2016 con el siquiente detalle:

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO ALTAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
2016.338.622.00	FIESTAS. Construcción de servicios en Recinto Ferial	1.580,74		
TOTAL				

## FINANCIACIÓN BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	ÓRGANOS GOBIERNO. Asistencia a Plenos y Delegaciones	1.580,74
TOTAL		1.580,74

2- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si



durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el *Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.* 

- 3.- Publicar una vez aprobada definitivamente la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía.

# EL ALCALDE, Fdo.: Francisco Párraga Rodríguez DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

El Sr. Núñez Núñez dice que éste es un caso similar al anterior. Añade que también se trata de una factura que se ha presentado fuera de plazo. Continúa diciendo que, tanto el punto anterior como éste, llevan un procedimiento distinto al del siguiente punto. Añade que se tratan de partidas que no están presupuestadas este año, porque corresponden al año anterior.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

# PUNTO 20.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

### "PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Ante la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, dada la inexistencia de crédito o presentación después de cerrado el ejercicio 2015. Teniendo en cuenta el informe de reparo de Intervención de 19 de septiembre de 2016, se propone reconocimiento extrajudicial de créditos según el siguiente detalle:

**Primero.**- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos a aplicar al presupuesto de 2016.

Número OPA	Proyecto	Aplicación	Importe	Total Partida	Nombre Tercero	C. I. F.	Documento	N <sup>a</sup> Registro
		2016 338 222609	3.025,00	3.025,00	ESPECTÁCULOS ARMANDO, S.L.	B14399570	P071-16	2016/1402
		2016 4411 21400	61,71	61.71	REPARACIONES DE CARROCERIAS DEL SUR, S.L.	B41115338	F15/7	2016/717
220150008318		2016 135 22699	113,27		113,27 ANGEL ARENAS MORALES 120,25		21	2015/3016
220150008317		2016 2316 22106	120,25				26	2015/3017
		2016 3321 22001	47,42	47,42	ESPASA CALPE, S.A.	A59913509	FA0-00001218196	2016/1035



TOTAL			5.203,53				
		350,00				13-2015	2016/927
		360,00				12-2015	2016/926
	2016 340 22609	200,00	1.110,00 CLUB BALONCESTO OLVERA G7.	G/21020/2	11-2015	2016/925	
	2010 240 22000	200,00		CLUB DALONCECTO OLUTDA	G72102072	10-2015	2016/924
	2016 3231 21300	624,25	624,25	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	B46001897	9000386056	2016/2137
	2016 920 22200	59,12	59,12			TA4ZL0172851	2016/1459
	2016 132 22200	20,84		TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	TA5660160053	2016/1458
	2016 132 22200	21,67	42,51			TA4ZL0172852	2016/1460

**Segundo.**- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos condicionada a la entrada en vigor de las modificaciones presupuestarias 14/2016 y 23/2016 respectivamente:

Número OPA	Proyecto	Aplicación	Importe	Total Partida	Nombre Tercero	C. I. F.	Documento	N <sup>a</sup> Registro
			636,94		INSTALACIONES ZAFRAMAGÓN, S.C.A.	E72477602	160026	2016/734
			943,80		INSTALACIONES ZAFRAMAGON, S.C.A.	F72177603	160037	2016/735
			184,25				AC/201500000107	2016/2679
			184,25		ENERGÍA ELÉCTRICA DE OLVERA, S.L.	D72402205	AC/201500000102	2016/2680
			184,25			B72102205	AC/201500000106	2016/2681
			184,25				AC/201500000105	2016/2682
	TO	TAL	737,00					

RESUMEN POR APLICACIONES						
Aplicación	Importe					
2016 338 222609	3.025,00					
2016 4411 21400	61,71					
2016 135 22699	113,27					
2016 2316 22106	120,25					
2016 3321 22001	47,42					
2016 132 22200	42,51					
2016 920 22200	59,12					
2016 3231 21300	624,25					
2016 340 22609	1.110,00					
TOTAL	5.203,53					

Olvera, 22 de septiembre El Alcalde, Fdo./ Francisco Párraga Rodríguez."

El Sr. Núñez Núñez dice que en este Reconocimiento Extrajudicial de Crédito está relacionado con los dos créditos extraordinarios anteriores. Añade que en el mismo se añade una relación de facturas que también se han presentado fuera de plazo, pero que sí cuentan con una partida presupuestaria que pueden hacer frente a las mismas.

Por parte del Sr. Alcalde se sugiere la enmienda, para la corrección de un error aritmético. De tal forma que, donde consta, en el Punto segundo, la cantidad (en el sumatorio) de 737,00 €, debe aparecer la cantidad de 2.317,74 €.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido expuesto, con carácter



ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

# PUNTO 21.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre límite derivado de la regla de gasto.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

"D. Francisco Párraga Rodríguez, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, en virtud de la legislación vigente, presenta al Pleno la siguiente Proposición:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Administraciones Públicas se dio cumplimiento al mandato de artículo 135 de la Constitución en su nueva redacción, introduciendo en su capítulo III, dedicada a la estabilidad presupuestaria, importantes novedades en nuestra legislación.

Sin embargo, dicho capítulo, incorpora además del artículo 12 sobre la Regla de Gasto, en virtud del cual el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencial del PIB. Esta regla se completa con el mandato de que cuando se obtengan mayores ingresos de los previstos, éstos no se destinen a financiar nuevos gastos sino que los mayores ingresos se destinen a reducir endeudamiento.

La misma Ley Orgánica dice en su art. 30 sobre el Límite de gasto no financiero: "El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán en sus respectivos ámbitos, un límite de gasto no financiero, coherente con el objeto de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y corporaciones Locales".

Transcurridos 4 años de la promulgación de la Ley Orgánica 2/12, los Ayuntamientos sienten que son ellos en mayor medida, los que están pagando la crisis. Siendo la única administración pública que ha logrado cerrar son superávit en los últimos cuatro ejercicios (0,32%, 0,55 %, 0,57% y 0,44 % del PIB) cuando la meta era liquidar con déficit 0.

Unos saldos que han servido para enjugar el boquete abierto en las cuentas de la Administración Central, Seguridad Social y de las Comunidades Autónomas y que ha evitado mayor déficit.

Por ello, hoy, y ante la contundencia de los datos, las Diputaciones y los



Ayuntamientos haciendo valer nuestra austeridad fiscal, reclamamos un trato diferenciado. Las dos reivindicaciones principales se refieren a la regla de gasto fijada en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el techo de gasto que fijó Hacienda para las Administraciones Locales.

Este último índice lo elabora anualmente el Ministerio de Hacienda y ha quedado fijado en el 1,8% este año, con independencia de que haya ayuntamientos y diputaciones con sus cuentas saneadas.

La regla de gasto obliga a determinadas Administraciones Locales a no poder gastar todo o parte del remanente de tesorería y a tener dinero guardado en el banco, o a quitar deuda por la que se está pagando muy bajos intereses.

Estas Diputaciones y Ayuntamientos que son capaces de generar ahorro, ingresando más de los que gastan quieren que estos ahorros fruto de la buena gestión revierta en sus vecinos, a través de actuaciones que generen empleo, dinamización, economía, etc.

Por tanto, se trata de reclamar al Gobierno una modificación de la regla que determina el techos de gasto, de modo que el uso del remanente de tesorería no compute en el cálculo del techo de gasto para aquellos ayuntamientos y diputaciones que cumplen el objetivo de estabilidad, que no superan el 110% del límite de endeudamiento, el período medio de pago a los proveedores no supera en más de 30 días el plazo máximo de la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, presentan ahorro neto positivo y que por supuesto tengan remanente de tesorería positivo.

Por todo ello, el Alcalde-Presidente propone los siguientes

### **ACUERDOS**

- 1.- Manifestar la oposición de este Ayuntamiento a la regla de gasto tal como está regulada actualmente para todos los Ayuntamientos y diputaciones sin tener en cuenta su solvencia económica.
- **2.** Insta al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a entablar un diálogo y una negociación con la FEMP con el fin de modificar el cálculo del techo de gasto para las Administraciones Locales.
- **3.** Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a la FEMP y a la FAMP.

D. Francisco Párraga Rodríguez.
Alcalde-Presidente
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

El Sr. Presidente dice que esta propuesta se ha traído en otras ocasiones al Pleno



por parte de otros grupos políticos. Continúa diciendo que esta propuesta se está debatiendo en muchos ayuntamientos además de la Diputación. Añade que el fondo de la propuesta es conocido por todos, ya que se trató en la pasada Comisión Informativa.

El Sr. Párraga Pérez dice que van a votar a favor de la propuesta. Añade que hay muchos alcaldes del PP cuyos ayuntamientos se encuentran en situación de superávit, y que plantean esta misma demanda.

Continúa diciendo que se está demonizando a la Ley 2/2012 con esta moción. Añade que esta Ley, y la previa modificación del art. 135, se debían exclusivamente a una directiva europea que tuvo una primera transcripción en el art. 135. Dice que este artículo se modificó en septiembre de 2011 por parte del Gobierno socialista, y con los votos a favor del PP. Continúa diciendo que esta modificación ha tenido su transcripción en la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. A continuación dice que esta Ley se puso en marcha, porque había que reducir el déficit del Estado y había que solventar los problemas financieros que existían en el país, obligando al conjunto de las administraciones públicas a reducir su carga financiera. Añade que esta Ley ha venido a cumplir sus expectativas, y gracias a la misma las administraciones locales han reducido su déficit. Dice que se ha regulado el sueldo de los alcaldes, y se ha reconducido la deuda. Continúa diciendo que en el año 2015 hubo una modificación en este sentido por parte del Ministerio de Economía y Hacienda. Dice que se concedió la liberación de tres líneas para que los ayuntamientos que estaban en situación de superávit pudieran destinar parte de sus recursos a acometer iniciativas que redundaran en beneficio de sus vecinos. Añade que estas tres líneas eran para acometer mejoras en los caminos rurales, para la eliminación de barreras arquitectónicas en los municipios y para el desarrollo de planes de ahorro y eficiencia energética. Continúa diciendo que el gobierno demostró de este modo que ya estaba en la línea de lo que hoy se solicita con esta moción.

A continuación dice que actualmente hay un gobierno en funciones, y que no sabe hasta qué punto el mismo podrá tomar algún tipo de iniciativa en este sentido. Finalmente dice que van a apoyar la moción porque son partícipes de la misma, y hay muchos alcaldes del PP que comparten la filosofía que se plantea en esta moción.

El Sr. del Río Cabrera dice que van a apoyar la propuesta. Añade que se ha hablado en muchas ocasiones de la regla de gasto. Dice que es una regla perversa, que se ha aplicado a todos los ayuntamientos, independientemente de su situación económica. Continúa diciendo que esta norma ha limitado la capacidad de gestión de sus propios recursos a los ayuntamientos. Dice que el Gobierno, que ha impuesto esta normativa, es el que la incumple. Añade que, a los ayuntamientos se les está impidiendo ofrecer una serie de servicios a los ciudadanos, pero el Gobierno cada vez se encuentra en una situación peor. Continúa diciendo que la deuda es del 103% del PIB, y que no hay quien revierta esta tendencia. A continuación dice que las reglas que se les ha impuesto a los ayuntamientos no se han aplicado a las empresas privadas. Añade que se realizó un rescate de gran cuantía de los bancos, y que no se les está exigiendo la devolución del dinero. Continúa diciendo que los ayuntamientos continúan pasando muchas dificultades, debido a esta regla de gasto. Finalmente dice que la situación es vergonzosa, y que esta propuesta sólo servirá para mostrar una queja.



El Sr. Párraga Pérez dice esta regla es perversa a la vista del Grupo de IU. Continúa diciendo que esta medida sí ha servido para algo, ya que los ayuntamientos están saneando sus cuentas. Añade que el déficit de los ayuntamientos se está reduciendo. Dice que esta medida no atenta contra la autonomía local, ya que a los ayuntamientos no se les están recortando prestaciones económicas. Añade que la PIE del Ayuntamiento de Olvera en los últimos años no ha disminuido, y que además ha crecido. Continúa diciendo que sí se ha recortado dinero de la PATRICA en los últimos años, y durante el gobierno de IU en la Junta de Andalucía. A continuación dice que no se debe confundir a la gente. Añade que el Gobierno de España no ha tenido que rescatar a los bancos, sino a las cajas. Continúa diciendo que en estas cajas había representantes de los partidos políticos y sindicalistas, que han cometido desmanes en los consejos de administración. Añade que en estas cajas existía dinero de pequeños ahorradores, que se hubiese ido a pique en caso de que no se hubiera rescatado a las cajas. Finalmente dice que, si no se hubiera salvado el sistema financiero, se hubiera hundido la economía del país.

El Sr. del Río Cabrera dice que el Gobierno ha aplicado una norma a los demás, pero no se la ha aplicado a sí mismo.

El Sr. Presidente dice que desea que se haga justicia con las irregularidades.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 22.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para declarar desierto el contrato administrativo especial denominado "Bar Cafetería en la antigua Residencia del Socorro".

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

### "DICTAMEN

Visto el expediente relativo a la licitación del contrato administrativo especial denominado Bar Cafetería en el Edificio de la Antigua Residencia "Ntra. Sra. del Socorro".

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, el día 2 de agosto de 2.016, al Punto 3.G del Orden del Día: "G) Declarar desierto el contrato administrativo especial denominado CONTRATO DE BAR CAFETERÍA EN EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA RESIDENCIA "NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO, tras haberse tramitado el procedimiento abierto de adjudicación y no presentarse ningún/a interesado/a."

En virtud de lo prevenido en la Disp. Adic. 2ª TRLCSP, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de



agosto de 2016, al Punto 3 G del Orden del Día, declarando desierto el contrato administrativo especial denominado Bar Cafetería en el Edificio de la Antigua Residencia "Ntra. Sra. del Socorro".

**Segundo.**- Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante de esta Corporación.

# Documento firmado electrónicamente. *EL ALCALDE*"

El Sr. Núñez Núñez dice que esta situación se ha dado en otra ocasión y el asunto es preocupante. Continúa diciendo que el edificio se rehabilitó a través de una obra del PROFEA Generadora de Empleo Estable. Añade que se ha intentado ceder el local para su uso como bar en dos ocasiones, pero que ninguna persona se ha interesado. Dice que, en la última ocasión, había varias personas interesadas, pero finalmente no han realizado la solicitud. Finalmente dice que los tres grupos se tendrán que reunir para estudiar una solución a este problema.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en una ocasión se planteó la posibilidad de hablar con la "Hermandad del Socorro", para cederles este local. Añade que no sabe si esta opción será viable o no.

El Sr. Núñez Núñez dice que se puede estudiar esta opción. Añade que hay que tener en cuenta que se genere empleo estable.

El Sr. del Río Cabrera dice que este asunto le hace reflexionar sobre la situación del barrio de "El Socorro". Continúa diciendo que este barrio tiene muchas posibilidades, pero no remonta. Añade que hay que adoptar alguna solución, porque la situación es triste.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

# PUNTO 23.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular relativa a la supresión del Impuesto de Rejas y Balcones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

# "MOCIÓN RELATIVA A LA SUPRESION DEL IMPUESTO DE REJAS Y BALCONES

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA, AL PLENO ORDINARIO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el partido popular entendemos que este es un impuesto desfasado para estos tiempos entendemos que para nuestro ayuntamiento los ingresos que recibe por esta tasa son mínimos si tenemos en cuenta los gastos que supone su elaboración y notificación sin contar que los vecinos ya pagan bastantes impuestos por el I.B.I.

### **ACUERDOS A ADOPTAR**

1.- Que se estudie la repercusión económica de la supresión de este impuesto.

Olvera, a 22 de septiembre de 2016"

El Sr. Villalba Sánchez da lectura a la propuesta. A continuación dice que, en principio, plantearon la supresión de este impuesto. Añade que en la Comisión se cambió la propuesta. Dice que se propone la realización de un estudio para comprobar qué cantidad dejaría de percibir el Ayuntamiento, si se elimina este impuesto. Finalmente dice que se tomará una decisión tras el resultado de este estudio.

El Sr. del Río Cabrera dice que es absurdo analizar este asunto, sin conocer el estudio. Añade que, una vez realizado el mismo, se posicionarán sobre el asunto. Finalmente dice que apoyarán la moción para que se realice un estudio.

El Sr. Núñez Núñez dice que, tras la celebración de la Comisión, se dio la orden a Intervención para la realización de este estudio. Añade que en breve dispondrán del mismo y será trasladado a los portavoces.

El Sr. Villalba Sánchez dice que espera que ese estudio esté realizado antes del próximo Pleno de tasas, para poder tomar la decisión oportuna.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 24.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular para que se cubra la plaza vacante en la plantilla de Policía Local.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

"MOCIÓN RELATIVA A CUBRIR LA PLAZA VACANTE DE LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA, AL PLENO ORDINARIO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE



ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde hace varios años, desde el 2013 exactamente, el Partido Popular viene pidiendo que se cubra la plaza vacante de policía local que está incluida en nuestra R.P.T. así como en el presupuesto de gastos, en la partida de funcionarios de policía local.

Máxime, cuando tenemos la baja del oficial de policía, anterior y otra baja por comisión de servicio, entendemos que la seguridad de nuestros vecinos debe estar asegurada, de lo cual no dudamos con la actual plantilla, pero para la mejora de este servicio y siendo esta una propuesta que se aprobó por el Partido Popular y el partido hoy en el gobierno, es por lo que solicitamos se adopte el siguiente acuerdo:

#### ACUERDOS A ADOPTAR.

- **1.** Que por parte del equipo de gobierno se dé cobertura a la plaza vacante de policía a la mayor brevedad posible.
  - 2. Que se regularice la situación actual de la policía.

Olvera, a 22 de septiembre de 2016"

El Sr. Villalba Sánchez da lectura a la propuesta.

El Sr. del Río Cabrera dice que, tras la experiencia que acumuló en el Equipo de Gobierno, adoptó la decisión contraria a la que hoy se propone aquí. Añade que, con los presupuestos que tienen ayuntamientos como el de Olvera, no corresponde la asunción de tanto coste en seguridad. Continúa diciendo que hay una dejación importante por parte de la Junta de Andalucía, que debería tomar cartas en este asunto. Añade que la Junta debería unificar criterios en temas de sueldos, organización del trabajo, y muchos aspectos más. A continuación dice que a los policías se les está exigiendo una preparación tremenda, y que la tendencia lógica de los mismos es la de participar en asuntos de importante calado, como pueden ser el tráfico de drogas o la violencia de género. Añade que, en la mayoría de los municipios, los policías están asumiendo funciones que no son propias, pero que no se les puede impedir que las asuman. Dice que, en su momento, el Cuerpo de Policía local absorbía el 31 ó 32% del presupuesto de personal del Ayuntamiento. Continúa diciendo que, cuando estaban en el Equipo de Gobierno, opinaban que la plantilla de Policía estaba bien cubierta con los policías que tenían, y que por ello no convocaron más plazas. Añade que también opinan que ésta es una decisión que debe adoptar el Equipo de Gobierno, ya que es el que trabaja diariamente con los policías. A continuación dice que, a nivel general tienen una opinión, pero a nivel local es el Equipo de Gobierno el que tiene que decidir. Finalmente dice que por estos motivos, se van a abstener.

El Sr. Presidente dice que van a votar a favor de la propuesta. Añade que se trata de plazas presupuestadas, y que la Policía loca es una responsabilidad de los



ayuntamientos. Continúa diciendo que supone una carga muy grande para los ayuntamientos, pero así ha venido siendo desde siempre. Añade que su deseo es que algún día, otro ente, como la Diputación o la Junta de Andalucía, se hagan cargo de estas competencias y liberare a los ayuntamientos de las mismas. Dice que es complicado y difícil. Añade que la Policía local debería ser de dependencia autonómica, y asignarse a cada municipio en función de su población. A continuación dice que la Policía local es el Cuerpo que tiene a los vecinos más cerca, y al igual que los ayuntamientos, asume responsabilidades que no son de su competencia. Añade que, como responsable de la Policía, se ha propuesto dotar al Cuerpo con el número de miembros que debe tener. Continúa diciendo que hace unos 9 ó 10 años, el Cuerpo de Policía lo formaban 16 personas, y hoy hay 11 nada más. Dice que, en muchas ocasiones, se cuenta con menos policías, debido a las jubilaciones o las comisiones de servicios. Añade que, el hecho de que haya menos policías, no quiere decir que se gaste menos. Dice que, para cubrir las 24 horas de servicio, los policías tienen que realizar muchas horas extras, y las cobran. Añade que, de este modo, el coste es más elevado que si existiera un policía más en la plantilla. Dice que ésto se hace ahora y cuando gobernaba el Grupo de IU y por este motivo se le va a dar salida a lo que hay programado y presupuestado. Añade que también se va a recuperar a los policías que están fuera, en comisión de servicios. Dice que las comisiones de servicios se otorgarán si al mismo tiempo se incorpora a la plantilla del Ayuntamiento de Olvera otro policía que venga del mismo modo. Continúa diciendo que la policía hace una labor ingente, y que es fundamental para la seguridad del pueblo. Finalmente dice que votarán a favor de la propuesta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que a ellos también les gustaría que la Junta se hiciera cargo del coste de la plantilla del Cuerpo de Policía local. Añade que, desde el año 2013, vienen esgrimiendo el argumento de que cubrir esta plaza de policía no supondrá un gasto mayor. Dice que esta plaza lleva incluida en los presupuestos varios años. Continúa diciendo que, además, se están pagando muchas horas extras, lo que supone un coste más elevado. Añade que, de esta forma, se podría aminorar el pago de horas extraordinarias. Finalmente dice que la Policía local es de competencia municipal, y que el Ayuntamiento tiene que asumirlo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo ocho concejales (5 PSOE-A y 3 PP); no se producen votos en contra; se producen cinco abstenciones (5 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 25.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular para la bajada del Impuesto de Entrada y Salida de Vehículos en aparcamientos comunitarios.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

"MOCIÓN RELATIVA AL IMPUESTO DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS EN APARCAMIENTOS COMUNITARIOS.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA, AL PLENO ORDINARIO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre)

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente en nuestra localidad, en los garajes comunitarios se paga una tasa de entrada y salida de vehículos, por cada propietario de plaza. Considerando que existe una sola entrada y salida de vehículos, entendemos que esta tasa es abusiva, ya que debería ser pagada entre todos los propietarios que cuenten con plaza de aparcamiento en dicha comunidad, además debemos tener en cuenta que estos ya pagan su I.B.I. correspondiente por su propiedad.

Este hecho creemos que significa un agravio comparativo con los vados particulares que también tienen más de un vehículo por la misma entrada.

Consideramos que esta tasa en garajes comunitarios se debe estudiar una bajada considerable por parte de la delegación de hacienda para evitar el agravio comparativo.

### **ACUERDOS A ADOPTAR**

1.- Que por parte del equipo de gobierno o delegación de hacienda de nuestro Ayuntamiento, se estudie la bajada de dicha tasa.

Olvera, a 22 de septiembre de 2016"

La Sra. Serrano García da lectura a la propuesta.

El Sr. del Río Cabrera dice que les gustaría saber cuál sería la carga presupuestaria de la que se está hablando. Añade que con esta propuesta se pide un estudio sobre el asunto, y que tras conocer este estudio, tomarán la decisión oportuna.

El Sr. Núñez Núñez dice que, desde el momento de la celebración de la Comisión, se trasladó el asunto a Intervención. Continúa diciendo que ya dispone de la relación de los distintos garajes comunitarios. Finalmente dice que dispondrá del estudio muy pronto, y que se podrá decidir sobre el asunto.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

### **II.2. ASUNTOS URGENTES.**

PUNTO 26.- Asuntos por razones de urgencia.



A petición del Sr. Villalba Sánchez, de conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se sugiere la inclusión por urgencia de una moción, con la finalidad de hacer extensivas las felicitaciones a todos los que han participado en los actos del Año Jubilar, tanto en representación de la Corporación, como de la Iglesia, e incluso al pueblo de Olvera.

Se somete por el Sr. Alcalde a votación la declaración de la urgencia, e inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

El Sr. Villalba Sánchez procede a dar lectura de la moción, haciéndola extensiva al resto de los grupos políticos:

"El pasado 15 de Agosto, se dio por finalizado el Año Jubilar por los 300 años del Lunes de Quasimodo y 50 años de la Coronación Canónica de Ntra. Sra. de los Remedios. Año que comenzara el 1 de marzo de 2.015 y que desde ese mismo día el pueblo de Olvera ha estado inmerso en una gran cantidad de actos conmemorativos.

Desde el Partido Popular queremos felicitar a todos/as los que han hecho posible cada acto que se ha llevado a cabo con motivo del Año Jubilar en nuestro pueblo.

Agradecer la labor de la parroquia, las hermandades, la Junta del III Centenario del Lunes de Quasimodo, tanto a la de la anterior legislatura como de la actual, la Delegación de Fiestas del Ayuntamiento, así como a todas las instituciones religiosas y civiles.

También queremos hacer mención al trabajo realizado por las fuerzas de seguridad, policía local, guardia civil, protección civil personal del Ayuntamiento y a todo el pueblo de Olvera en general, por su participación en todos los actos y eventos organizados por dichas juntas.

Porque estas son las actuaciones que ayudan al desarrollo económico y promoción de nuestro pueblo."

Todos los portavoces aceptan ser incluidos en el texto de la moción, de tal forma que, donde pone "Partido Popular", debe poner "Ayuntamiento de Olvera".

Sometido a votación la moción transcrita y enmendada en el sentido expuesto, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la moción transcrita.

### III. PARTE DE CONTROL. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 27.- Turno de ruegos.



# El Sr. Párraga Pérez realiza los siguientes ruegos:

- **1.** Ruega que se revisen las acreditaciones para aparcar en reservas para discapacitado. Añade que existen quejas, por el uso no adecuado por parte de algunas personas.
  - 2.- Ruega que se instale la marquesina en el Centro de Salud.
- El Sr. Núñez Núñez dice que la marquesina ya está hecha. Añade que ha sido realizada por una empresa local, y que ha recibido el visto bueno del Arquitecto Técnico municipal. Dice que se van a colocar tres marquesinas, y que su diseño es acorde al resto del mobiliario urbano.
- **3.-** Dice que, frente al aparcamiento de ambulancias del Centro de Salud ha quedado una cepa de un árbol que fue talado. Añade que esta cepa tenía una astilla grande, que ha pinchado una de las ruedas de la ambulancia. Ruega que se haga lo posible por retirarla.
- **4.** Ruega que se haga un estudio para revisar las edificaciones municipales en las que todavía quedan restos de amianto. Añade que en el aparcamiento del Centro de Salud hay un techado de este material, y que sería interesante que se estudie su retirada.
- **5.-** Ruega que se revise el acerado que hay en la Calle Los Ángeles. Añade que hay una estructura en el acerado que sobresale, y ha provocado el tropiezo y caída de varias personas.
- **6.** Ruega que se actúe en el acerado de la Calle Panamá. Añade que el acerado está en muy malas condiciones.
- **7.** Ruega que se coloquen algunos bancos en la Calle Pañolillas. Añade que hay muchas personas mayores que se dirigen al mirador de esta calle, y que necesitan descansar durante el camino.
- **8.** Ruega que se dé solución al asunto de los excrementos de los perros en la vía pública. Añade que el problema persiste. A continuación pregunta si el Ayuntamiento tiene previsto tomar algún tipo de iniciativa.
- El Sr. Núñez Núñez dice que hay una campaña preparada para este tema, y que se van a colocar dos "pipican". Continúa diciendo que, en la campaña de concienciación ciudadana, se va a informar a las personas sobre en qué responsabilidades incurren, si no cumplen con la normativa. Añade que hay algunas intervenciones de la Policía local. Finalmente dice que todas las personas que tienen animales domésticos deben concienciarse con este asunto.
- El Sr. Párraga Pérez ruega que se ubique algún tipo de infraestructuras con bolsas para que los dueños de los animales puedan utilizarlas.
  - El Sr. Núñez Núñez dice que se van a ubicar dos "pipican". Añade que uno se



situara en la zona del Parque Entrecaminos, y el otro en las inmediaciones del parque de la Calle Vereda Ancha. Dice que también se está intentando realizar un parque de ejercicios para perros, para evitar este problema.

- El Sr. Párraga Pérez pregunta qué importe tienen las sanciones por este tema.
- El Sr. Núñez Núñez dice que el importe de las sanciones es variable, y que le facilitará las cifras tras el Pleno.
- **9.** Ruega que se solucione el problema de las palomas. Añade que el asunto ha venido muchas veces al Pleno, pero no se soluciona. Dice que se han hablado de muchas soluciones, pero que el problema no se resuelve. Continúa diciendo que hay muchos vecinos en el casco histórico que se ven perjudicados por este problema. Añade que el Ayuntamiento puede incurrir en responsabilidad respecto a este asunto. Finalmente dice que se trata de una plaga que está ocasionando muchos problemas de higiene.
- El Sr. Núñez Núñez dice que por parte del Equipo de Gobierno se va a sacar un pliego, para que regule el problema de todas las plagas. Añade que hay empresas que están interesadas, y tienen planes al respecto. Continúa diciendo que se ha puesto en funcionamiento el palomar que hay en el Peñón del Sagrado Corazón, y que en algunas viviendas se han llevado a cabo actuaciones que impiden grandes aglomeraciones de estos animales. Añade que hay otras viviendas cuyos propietarios no prestan la debida colaboración. Dice que uno de los mayores problemas es que los animales encuentran su alimento en el pueblo. A continuación dice que esperan solucionar este problema cuando salga el pliego. Dice que en la cara del Peñón de la Tahona que da hacia la Calle Llana se va a colocar una malla flexible, que impida que las palomas entren en los agujeros para anidar. Finalmente dice que la intención es la de trabajar poco a poco, para erradicar este problema.
  - **10.-** Pregunta si se va a ceder un local del Bulevar a la Peña flamenca.
- El Sr. Presidente dice que se está estudiando la posibilidad de cederles el sótano del Bulevar, para que se puedan instalar allí.
- El Sr. Párraga Pérez ruega que se ayude a esta Asociación en todo lo posible. Añade que esta Asociación trabaja en aras de la cultura, y que cada vez tienen más dificultades, al tener menos socios. Finalmente ruega que se le ceda este local a la Asociación, si el Ayuntamiento no tiene algún otro tipo de prioridad en ese sentido.
  - La Sra. Serrano García realiza el siguiente ruego:
- **1.** Ruega que se estudie la posibilidad de instalar en el recinto ferial una caseta o recinto, como lugar de encuentro de la juventud y que haga la función de "botellódromo" en los días de feria. Añade que, de este modo, se concentraría en un lugar concreto, fuera de la vía pública, eliminando la mala imagen que da la situación actual de consumo de alcohol en la calle colindante al recinto.



# El Sr. Villalba Sánchez realiza los siguientes ruegos:

- 1.- Dice que ha pasado más de un año de legislatura y desde el Grupo popular se han presentado propuestas, que de momento no han tenido respuesta. Añade que, como ejemplo, está la creación de una Comisión de movilidad, o la creación del Patronato municipal de turismo. Continúa diciendo que estas propuestas no necesitan proyectos ni presupuesto, sino gestión y reuniones. Ruega que se convoquen las reuniones oportunas de estas comisiones para dar respuesta a los vecinos. Añade que hace mucho tiempo que se habló de los aparcamientos de la Calle Llana, Calle Victoria y Calle Mercado y es el momento de retomar estos asuntos.
- **2.** Ruega que se delimiten los aparcamientos frente al Hotel Sierra y Cal y Calle Mercado, mediante líneas en el pavimento para su uso correcto y máximo aprovechamiento.
- **3.-** Ruega que se realicen las limpiezas oportunas de los husillos y alcantarillado de la localidad para evitar problemas con las posibles lluvias.
  - El Sr. Núñez Núñez dice que ya se están limpiando.
- **4.-** Dice que la Calle Bellavista frente al mercado de abastos es un lugar de parada de autobuses, para las personas que visitan la localidad. Ruega que se limpie el acerado de aquella zona, ya que tiene mucha suciedad debido a los pájaros y los árboles que allí existen.
- El Sr. Núñez Núñez dice que se limpió por última vez el jueves pasado, y se limpiaron un poco los árboles. Añade que, en esta zona, se ubicará otra de las marquesinas de las que se hablaba anteriormente.
- **5.-** Dice que hace poco tiempo se han redactado varios proyectos de carriles que finalmente se han unificado en uno solo. Añade que se reduce la posibilidad de participación de varias empresas por su cuantía. Ruega que se sea más cuidadoso en próximas actuaciones, para poder repartir el trabajo entre el mayor número de empresas.
- La Sra. Vílchez Maqueda dice que muchos de los aspectos del presupuesto del año que viene están cerrados, y que habrá dos partidas independientes, relacionadas con los caminos rurales. Dice que una de ellas será para cañadas reales, y estará dotada con 30.000 euros y la otra para caminos municipales, que estará dotada con 40.000 euros. Añade que, de este modo, respetan la propuesta electoral de destinar 70.000 euros para el arreglo de carriles. Continúa diciendo que, según las necesidades que se vayan planteando para los caminos municipales o cañadas reales, se podrán realizar transferencias de créditos entre ambas partidas. Finalmente dice que tendrán en cuenta este ruego.
- El Sr. Presidente dice que el problema que se ha dado este año ha sido porque hay una cantidad presupuestada que se entiende que es para un proyecto de carriles. Añade que esa cantidad no se puede dividir, ya que sería motivo de reparo por la Intervención municipal. Continúa diciendo que, para que no ocurriera, se han tenido que



unificar todas las actuaciones en un solo proyecto. Añade que la intención es la de repartir el trabajo entre todas las empresas. Dice que, para el próximo año, se ha previsto dividir en dos esta partida y se intentará dividir aún más, antes de que se presente el presupuesto.

- **6.** Ruega que se solucione el problema de las palomas de las viviendas en ruina del municipio.
- El Sr. Presidente dice que hay varios expedientes abiertos desde la anterior legislatura. Añade que van a continuar con estos expedientes, hasta las últimas consecuencias. Dice que hay casas que están abandonadas, y que se intentará contactar con los dueños. Continúa diciendo que si los dueños no se hacen cargo, el Ayuntamiento actuará, y posteriormente les exigirá el coste a los propietarios. Añade que el Ayuntamiento puede llegar hasta la expropiación forzosa, si los dueños no se hacen cargo.
- **7.-** Dice que entiende el interés que ha mostrado el Equipo de Gobierno para que se celebren dos festejos taurinos en la feria. Continúa diciendo que, en parte, ha sido un éxito, porque ha asistido mucha gente. Ruega que para los próximos eventos la plaza se instale por completo.

La Sra. Medina Pérez realiza los siguientes ruegos:

- **1.** Ruega que se proceda al barrido y aseo de las calles situadas junto al Parque de bomberos. Añade que han recibido muchas quejas por parte de los vecinos. Ruega que esta actuación se haga extensible al resto de calles del municipio.
- **2.-** Ruega se lleven a cabo los acuerdos plenarios aprobados durante el período de inicio del gobierno socialista, desde junio de 2015 hasta junio de 2016, y que aun están pendientes de poner en práctica. Añade que algunos de estos acuerdos son la colocación del "pipican", colocación de fuentes públicas, creación del punto de encuentro o el arreglo del carril del Junco.
- El Sr. Núñez Núñez dice que el pedido de fuentes ya está hecho, y que se colocarán siguiendo las rutas del programa "Olverando".
- La Sra. Medina Pérez dice que las fuentes que solicitaba el Grupo de IU en su propuesta eran para uso de personas y animales. Pregunta si las fuentes que se van a instalar se podrán usar de este modo.
- El Sr. Núñez Núñez dice que pueden darse quejas de vecinos si las fuentes se comparten entre personas y animales. Añade que se estudiará la forma de colocar fuentes para animales cercanas al futuro parque de ejercicios para perros.
- La Sra. Medina Pérez dice que la propuesta que realizaron se refería a fuentes para su uso por personas y animales.
  - El Sr. Núñez Núñez dice que se han instalado otras fuentes, que ya no se pueden



desechar.

La Sra. Medina Pérez Pregunta qué ocurre con la propuesta que presentaron en su día.

El Sr. Núñez Núñez dice que se le deberá dar cumplimiento a la parte correspondiente a los animales.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que, respecto al carril del Junco, se han pedido los permisos pertinentes para intervenir en el mismo. Continúa diciendo que en la Comisión de Caminos rurales se está estudiando el procedimiento para actuar en determinados carriles. Añade que se estudiarán todos los carriles sobre los que hay que intervenir con técnicos especializados, y que se establecerá un orden de prioridad. Continúa diciendo que, en caso de que no se puedan arreglar los carriles por completo, se podría arreglar una parte y posteriormente otra.

- **3.** Ruega se instale un espejo en la Calle Vereda Ancha, justo a la altura de la Calle Almería, para facilitar la visión de los vehículos que se incorporen desde esta calle.
- **4.** Ruega que se mejore la calzada de la Calle Victoria. Añade que hay zonas donde los adoquines están sin argamasa, y que supone un riesgo de caída para todos los transeúntes. Añade que la zona que se encuentra en peor estado va desde la confluencia de Calle Alfonso XI hasta la confluencia con Calle Nueva.
- **5.-** Ruega que se incorpore al acuerdo con la empresa mancomunada "BASICA" la creación de un servicio de recogida de cartón en los establecimientos comerciales.
- El Sr. Núñez Núñez dice que esta tarea se está desempeñando desde el punto limpio.
- La Sra. Medina Pérez dice que, en muchas ocasiones, las puertas de establecimientos comerciales están llenas de cartones, o se depositan en contenedores de basura orgánica. Añade que esto ocurre en la Calle Llana, Calle Victoria, Calle Vereda Ancha o Avda. Manuel de Falla.
- El Sr. Núñez Núñez dice que hay muchos contenedores de papel ubicados por la Avda. Manuel de Falla.
- La Sra. Medina Pérez ruega que se habilite un teléfono gratuito, para que los usuarios puedan contactar con el punto limpio. Añade que en los negocios que hay en las calles que ha mencionado antes los establecimientos generan mucho cartón que no se está reciclando.
- El Sr. Núñez Núñez dice que se intentarán ubicar más contenedores de papel, e igualmente se le trasladará este asunto a "BASICA".
  - **6.** Ruega que se coloque un paso de peatones en las confluencias de la Calle



Calvario con la Calle El Gastor. Añade que se trata de una zona de continuo paso de personas.

- **7.** Ruega que se coloquen sensores de presencia en los pasos de peatones más concurridos. Añade que uno de estos pasos de peatones se encuentra en la confluencia de la Calle Calvario con el inicio de la Calle Fuente Nueva.
  - El Sr. Cubiles Morilla realiza el siguiente ruego:
- **1.** Ruega que se ceda un terreno para la asociación "La Huella Verde". Añade que la Asociación se encuentra desbordada, y que han tenido que adoptar 105 perros y gatos en un año y medio. Continúa diciendo que los terrenos de los que disponen actualmente están muy lejos, y que tienen que asumir muchos gastos. Añade que la perrera viene poco a Olvera desde que existe esta Asociación.
- El Sr. Presidente dice que la perrera sí viene a Olvera, ya que este ayuntamiento está incluido en el Convenio.
  - La Sra. García Torrejón realiza los siguientes ruegos:
- **1.** Ruega que se realicen en el tanatorio municipal las tareas de mantenimiento y sustitución de los enseres deteriorados. Ruega que se coloquen maquinas expendedoras de agua y "snacks" al igual que en sus inicios.
- El Sr. Núñez Núñez dice que las maquinas expendedoras las coloca una empresa, y que si no obtienen recaudación suficiente las terminan quitando. Continúa diciendo que, para el próximo presupuesto, se va a incluir una partida para el arreglo de sillones y otras reparaciones.
- **2.-** Dice que tras la última revisión catastral las liquidaciones que están llegando a los ciudadanos suman el importe del recibo que ya pagaban al incremento sufrido. Añade que ésto, multiplicado por cuatro años, supone que tengan que desembolsar una cantidad varias veces superior, para después tener que reclamar a la oficina recaudadora. Ruega que se hagan las gestiones oportunas para solucionar dicho problema.
- El Sr. Núñez Núñez dice que se están haciendo compensaciones. Añade que hay personas que han presentado los recibos pagados, y que se han compensado con los que les han pasado ahora. Dice que a Diputación y a Catastro se les insistió mucho en este tema. Finalmente dice que se le trasladará este asunto al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.
- **3.** Ruega que se reparen las vías de servicios de la zona de "Los Baños". Añade que se trata de una de las zonas por donde más caminantes discurren, y que tras varias quejas no han recibido respuesta.
- **4.** Ruega que se realicen las reparaciones en la señalización del Parque García Caparrós.



El Sr. Núñez Núñez dice que la rotulación se ha pedido, y que se colocará en breve.

El Sr. del Río Cabrera realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que el Sr. Alcalde no le vuelva a mentir en las respuestas que da en el Pleno. Añade que el Sr. Alcalde dijo en el Pleno que la fuente de agua potable instalada en el poblado de Zaframagón había costado 26,74 €. Dice que, según un informe facilitado por la empresa del agua a esa cantidad hay que añadirle un coste de mantenimiento hasta la fecha de 719,25 €. Añade que la fuente está costando unos 200,00 euros mensuales de mantenimiento, sin contar el consumo de agua.

El Sr. Presidente dice que él no miente. Añade que ha dado la información que recabó en su momento. Continúa diciendo que consultó los datos en el lugar correspondiente, y que le facilitaron unos informes. Añade que los informes están a disposición de quien los quiera consultar. Finalmente dice que no es cierto lo que el Sr. del Río Cabrera ha dicho.

El Sr. del Río Cabrera dice que al Sr. Alcalde le han dado unos informes, y que a él le han dado otros.

El Sr. Presidente dice que es probable que haya ocurrido ésto.

El Sr. del Río Cabrera dice que al Sr. Alcalde le convendría trasladar las quejas a la Empresa del Agua.

2.- Dice que en mientras IU estuvo al frente del gobierno, en este Pleno se han escuchado muchas quejas respecto al supuesto desinterés y mala gestión de las verbenas del Socorro y del Emigrante. Continúa diciendo que, respecto a la verbena del Socorro, le han llegado quejas sobre el mal estado del escenario que se instaló, que llegó a impedir que la bailaora pudiera realizar su actuación de manera correcta. Añade que también tiene una queja sobre la lamentable respuesta que recibió esta persona por parte del Alcalde. Dice que el Alcalde le contestó "esto es lo que hay" a esta persona. Continúa diciendo que, lo que más le ha asombrado, ha sido el abandono de la verbena del Emigrante, ya que no se puso ni una silla o una pequeña barra. Añade que en la verbena actuó un cantador magnífico, pero que se encontraba solo. Ruega que se tengan en cuenta estos aspectos, para mejorar las verbenas.

El Sr. Presidente dice que, respecto a la verbena del Socorro, no da ese tipo de contestaciones. Añade que sabe de dónde le llega esa información al Sr. del Río Cabrera, y que se trata de gente muy cercana a su partido político, y relacionada con la actuación de aquella noche. Continúa diciendo que las quejas que recibió en aquel momento es que el escenario estaba ligeramente volcado. Dice que la respuesta que dio es que el escenario estaba todos los años de ese modo. A continuación dice que la bailaora no especificó ninguna condición especial, previamente a la actuación. Dice que si la misma hubiera manifestado alguna queja, probablemente se hubiera solucionado por parte del Ayuntamiento. Añade que se colocó el escenario que se pone todos los años.



La Sra. Puertas Sánchez dice que en la verbena del Emigrante no había barra porque ninguna asociación se quería hacer cargo de ella.

El Sr. del Río Cabrera dice que al menos, se debieron colocar unas sillas.

- El Sr. Presidente dice que la verbena del Emigrante debe ser tratada en la comisión correspondiente. Añade que en Olvera sólo funcionan las verbenas que tienen implicación de los vecinos. Dice que la verbena del Socorro es la más antigua, y que se mantiene porque hay implicación de los vecinos y el Ayuntamiento corre con todos los gastos. Continúa diciendo que, respecto a la verbena del Emigrante, no existe implicación de los vecinos, y habría que plantearse si se debe continuar realizando una verbena, o por lo contrario realizar un acto de otro tipo, en torno a la figura del emigrante. Dice que es penoso que se organice una verbena y que esté totalmente deslucida. Continúa diciendo que esta verbena no tiene arraigo popular, y que habría que plantearse su continuidad. Añade que, si no existe implicación de los vecinos, esa fiesta no tiene sentido. Dice que no hay duda de que hay que seguir celebrando la verbena del Socorro e intentar mejorarla. Finalmente dice que el tema del escenario se tendrá en cuenta, para próximas ediciones.
- **3.** Ruega que se le dé agua a la fuente que hay en la puerta del Juzgado de Paz. Pregunta si entre las fuentes que ha comentado antes el Sr. Núñez Núñez se encuentra ésta.
- El Sr. Núñez Núñez responde que sí. Añade que también se va a poner en funcionamiento la fuente de la Plaza Alfarería.
- **4.** Dice que se han dado muchas quejas respecto al reparto del libro de la feria. Añade que hay muchos sitios a los que no ha llegado, y que tampoco se ha dejado el documento para poder retirarlo del Ayuntamiento.
- El Sr. Presidente dice que hay que mejorar este asunto. Añade que siempre se ofrece el servicio con la mejor intención, procurando que lo desempeñen chavales jóvenes, para que obtengan algún tipo de ingreso. Continúa diciendo que casi todos los años existen quejas. Finalmente dice que las personas vienen al Ayuntamiento y retiran el libro.
  - El Sr. Villalba Sánchez realiza el siguiente ruego:
- **1.-** Dice que el día 28 de julio del año 2016 se registró un escrito en el Ayuntamiento, por parte de los vecinos de la Calle Nicolás de Rivera y Calle Azorín sobre un tema de aguas.
- El Sr. Presidente dice que ese escrito se ha trasladado al servicio de aguas, y que el mismo ha emitido un informe recientemente.
- El Sr. Villalba Sánchez ruega que se le dé solución a los problemas que tienen estos vecinos sobre la presión del agua. Añade que se les ha quitado presión, y que no



les funcionan los electrodomésticos.

El Sr. Presidente dice el informe no dice éso concretamente. Añade que, en estas calles, hubo que quitar presión porque la misma era muy fuerte, sobre todo en las casas de la parte final. Continúa diciendo que también existe un problema de tuberías, y que la empresa del agua está intentando solucionar el problema. Añade que si el problema no se soluciona, habrá que sustituir las tuberías nuevas lo que supondrá una obra mayor. Dice que, en este caso, la obra se tendría que incluir en algún plan.

El Sr. Villalba Sánchez ruega que se solucione el problema, y se dé algún tipo de respuesta a los vecinos, para que conozcan las gestiones que se están llevando a cabo.

# **PUNTO 28.-** Turno de preguntas.

- El Sr. Villalba Sánchez realiza las siguientes preguntas:
- **1.-** ¿Por qué se cierra el servicio de piscina municipal a mediados de agosto?

La Sra. Escot Rodríguez dice que no se cierra a mediados de agosto. Añade que el último día de servicio de este año ha sido el día 25 de agosto.

- **2.-** ¿Cómo van las gestiones del acuerdo para la adquisición o permuta de la casa "El Rancho Grande"?
- El Sr. Presidente dice que este asunto está parado. Añade que los acuerdos previstos en un principio no se podían ejecutar. Continúa diciendo que tiene que consultar en el servicio de urbanismo si se pueden utilizar unos terrenos del Ayuntamiento para realizar una permuta, tras las últimas modificaciones puntuales realizadas. Dice que el Ayuntamiento está por la labor de permutar los terrenos por este edificio. Añade que, una vez adquirido el edificio, habrá que buscar la financiación para habilitarlo. Continúa diciendo que el deseo del Ayuntamiento es el de llegar a un acuerdo con los propietarios, ya que se trata de un edificio con protección, y propio de la tradición urbana olvereña. Dice que hay que procurar por todos los medios que se conserve este edificio.
- **3.-** ¿Tenemos la memoria del curso 2015/2016 de las actividades desarrolladas en la Escuela de música?

La Sra. Vílchez Maqueda dice que aun no dispone de la memoria, y que se la requerirá a la empresa el mismo.

- **4.-** ¿Cuánto ha costado la Escuela de música en el curso 2015/2016?
- La Sr. Vílchez Maqueda dice que la Escuela de música ha tenido una media de 100 alumnos matriculados en el curso pasado, y que este año casi alcanza los 150 alumnos. Añade que se han ofrecido las mismas clases que anteriormente. Dice que en ningún momento se ha querido acabar con la Escuela de música desde el Ayuntamiento. Añade que la intención era la de coordinar la organización de la Escuela de una forma



distinta. A continuación dice que el curso 2015/2016 ha costado hasta el mes de septiembre actual 10.815,00 euros.

El Sr. Villalba Sánchez dice que esa cantidad es inferior a la que había prevista en el presupuesto.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que el presupuesto también incluye los meses de octubre, noviembre y diciembre.

El Sr. Villalba Sánchez dice que al Grupo socialista le cuesta más barata la Escuela de música que al Grupo de IU. Añade que al Grupo de IU le costaba 36.000 euros. Continúa diciendo que han solicitado la memoria para comprobar si se realizan las mismas funciones. Añade que la diferencia es muy grande.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que las actividades y las clases son las mismas. Continúa diciendo que, hasta septiembre, se han gastado 10.815,00 euros. Añade que el curso 2014/2015 terminó en septiembre porque cumplió el contrato. Dice que el coste de este curso fue de 24.300,00 euros. Continúa diciendo que el curso anterior completo estaba presupuestado en 32.400 euros. Añade que la diferencia principal se da porque actualmente la Escuela se factura durante los meses que presta el servicio, y anteriormente facturaba durante todo el año. Dice que durante julio, agosto y septiembre no se factura, y que ésto supone 8.100,00 euros menos. A continuación dice que el cambio del pliego ha supuesto que se pague por horas docentes.

- 5.- ¿Cuánto costó en el curso 2014/2015?
- El Sr. Villalba Sánchez dice que da por contestada esta pregunta. Finalmente le pide a la Sra. Vílchez Maqueda que le facilite la memoria una vez disponga de ella.
  - El Sr. Cubiles Morilla realiza la siguiente pregunta:
  - **1.-** ¿Dónde se llevan a los toros que sirvieron tras el espectáculo taurino?

La Sra. Puertas Sánchez dice que se llevan a un lugar de faenado. Añade que en este caso el lugar de faenado le correspondía a un socio de la Peña flamenca.

- El Sr. Cubiles Morilla pregunta si se cumplían todos los requisitos de higiene.
- El Sr. Presidente dice que no se pueden saltar los requisitos de higiene. Continúa diciendo que los sitios más cercanos para esta actividad se encuentran en Algar o Écija. Añade que el sitio más cercano a Olvera es el que se ha mencionado anteriormente. Continúa diciendo que el lugar lo visitó un veterinario, y que emitió el informe correspondiente, para que se pudiera realizar allí.

La Sra. Villalba Gómez realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se encuentra la escombrera de Olvera en estos momentos?



El Sr. Presidente dice que la escombrera de Olvera se encuentra cerrada. Añade que los escombros de Olvera se estaban llevando a Torre Alháquime.

La Sra. Villalba Gómez dice que la finca El Alambique se está convirtiendo en una escombrera, ya que la gente está depositando escombros allí.

- El Sr. Núñez Núñez dice que a esta zona se han mandado operarios para que retiren cartones y demás material. Añade que se han puesto carteles prohibiendo el arrojo de escombros. Dice que también han pedido autorización a carreteras para poder retirar los escombros ya que entra en el dominio de la misma.
- 2.- ¿Tiene el Ayuntamiento noticias de que el autobús que va hacia Ronda no presta servicio?
  - El Sr. Presidente dice que no existen noticias al respecto.
- El Sr. Núñez Núñez dice que hace poco mantuvo una reunión con la Delegada de Fomento en Cádiz, y que le traslado la importancia de mantener los servicios en Olvera. Añade que la Delegada no dijo en ningún momento que se fuesen a retirar los servicios.

La Sra. Villalba Gómez pide al Sr. Núñez Núñez que se informe al respecto.

- El Sr. del Río Cabrera realiza las siguientes preguntas:
- **1.-** ¿Pueden explicarnos cómo va el trámite de los proyectos ITI, qué proyectos hay que beneficien a Olvera?

La Sra. Vílchez Maqueda dice que las ITIs tienen varias ramas, y que la previsión es que todas duren hasta 2020. Añade que tienen un margen de tiempo para llevar a cabo todas las actuaciones. Continúa diciendo que, por una parte, está la ITI Pueblos Blancos. Dice que la misma es una ITI comarcal, para crear y desarrollar la marca "pueblos blancos", y que por tanto Olvera está incluida en ella. A continuación dice que la Junta de Andalucía ha encargado el diagnóstico y elaboración de un plan a una auditoría externa, para ponerlo en marcha. Dice que se han mantenido varias reuniones, y que en la última reunión, esta empresa vino al pueblo para enfocar el diagnóstico previo al plan. Añade que todo este trabajo va a repercutir favorablemente en la elaboración del plan turístico de Olvera. Continúa diciendo que, entre las actuaciones que se van a realizar, está la homologación de la red de turismo, señalización de la marca "pueblos blancos", red de senderismo y ciclismo, promoción de productos de la comarca, embellecimiento de las entradas y soterramiento de cables en las zonas de centro histórico. A continuación dice que el próximo 15 de octubre se presentará el plan, y se le dará valor económico a muchas de las actuaciones que se van a llevar a cabo. Continúa diciendo que por otra parte está la ITI que afecta a la Vía Verde de la Sierra. Dice que Olvera tiene una parte muy importante de la Vía Verde, y que se va a ver repercutida positivamente. Añade que, además de las mejoras que se van a llevar a cabo en la Vía Verde, desde el área de turismo se ha promovido la elaboración de un albergue en la zona de la estación de Olvera. Dice que se ha elaborado una memoria valorada y se ha presentado en las entidades oportunas. Añade que



actualmente se está elaborando un proyecto de actuación previo, y que cuando se disponga de la dotación económica se llevará a cabo.

- **2.-** ¿Cuándo se va a proceder a la retirada del antiguo kiosco de churros de la Plaza de la Concordia?
- El Sr. Presidente dice que se retirará cuando llegue la orden judicial correspondiente.
- **3.** Sigue sin actualizarse la información en la web municipal sobre el plan de empleo en Francia. ¿Pueden decirnos cómo van las contrataciones en Francia durante este año?
- El Sr. Presidente dice que ha ordenado que se ponga al día la página web. Añade que las contrataciones en Francia van bien. Dice que, en el día de hoy, ha trasladado la información de las contrataciones a la Sra. Medina Pérez, tras una solicitud que ella realizó.
- **4.-** ¿Cómo se encuentran las gestiones para la cesión de la recogida de basura a la empresa de Mancomunidad?
- El Sr. Núñez Núñez dice que le gustaría mantener una reunión con el Grupo IU para hablar del asunto, ya que es bastante extenso.
  - 5.- ¿Han acabado las obras del patio del Bulevar?
  - El Sr. del Río Cabrera dice que retira esta pregunta porque la da por contestada.
- **6.** ¿Se mantiene la intención por parte del Ayuntamiento de arreglar el pararrayos de la Iglesia?
- El Sr. Presidente responde que sí. Añade que se están aclarando algunos asuntos con la empresa encargada. Dice que se trata de una actuación en un edificio histórico, y que tiene sus complicaciones.
- **7.-** ¿Se ha avanzado algo en las gestiones para poner en marcha la segunda parte de la residencia como centro de discapacitados?
- La Sra. Puertas Sánchez dice que la situación sigue igual. Añade que la Junta de Andalucía no concierta las plazas, y que no hay ninguna otra entidad que quiera hacerse cargo. Dice que el motivo principal es el coste deficitario que tiene.
  - **8.-** ¿Qué valoración hacen de la feria del ganado?
- El Sr. Presidente dice que la valoración es buena. Añade que hubo gente en la feria del ganado hasta en la tarde. Dice que en la feria hubo animales, porque se realizaron gestiones. Añade que la feria ha estado ambientada.



- **9.-** ¿Se está cumpliendo con la normativa vigente sobre calidad del agua en la zona de abastecimiento del poblado de Zaframagón?
- El Sr. Núñez Núñez responde que sí. Añade que los datos de las últimas analíticas son correctos. Finalmente dice que todas las semanas las instalaciones son revisadas por un operario.
- **10.** Hemos podido comprobar, mediante declaraciones realizadas en TV Olvera, por aficionados o aficionadas que asistieron a los espectáculos taurinos de la pasada feria, como dudaban de la seguridad que ofrecía la plaza de toros, dudas que compartimos y trasladamos a la concejala de festejos: ¿Se han cumplido todos los requisitos que establece el Decreto 143/2001, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, y en especial como exige en su artículo 13, se ha aportado al Ayuntamiento un certificado suscrito por Arquitecto, Arquitecto Técnico o Aparejador, visado por el correspondiente Colegio Oficial, en virtud del cual se garantice una vez instalada la plaza portátil, la seguridad y solidez de todos los elementos de ésta?

La Sra. Puertas Sánchez dice que sí existe un certificado de un Arquitecto Técnico. Añade que, sin este certificado, la Delegación del Gobierno no hubiera otorgado la autorización. Finalmente dice que tiene el certificado a la disposición de los/as sres./as. concejales/as.

**11.-** ¿Cuál ha sido el coste total de los dos espectáculos taurinos celebrados en feria, incluyendo desde asentamiento de terreno, albero, alquiler de plaza, novillos y todos los gastos derivados de dicha celebración?

La Sra. Puertas Sánchez dice que el coste total ha sido de unos 15.000 euros aproximadamente. Añade que no dispone de los datos del coste de la compra y expansión del albero, porque la misma se realizó para todo el recinto ferial. Dice que no tiene forma de cuantificar la parte correspondiente a la plaza de toros. Continúa diciendo que la subvención a la empresa ha sido de 9.000 €. Añade que el coste podía ir desde los 5.000 a los 13.000 €, en función de las personas que entraran en la plaza. Dice que el coste ha sido de 9.000 euros más el IVA, lo que supone un total de 10.890 €. Continúa diciendo que el resto de dinero se ha gastado en el transporte de los toros hasta el lugar de faenado, banda de música, etc. Finalmente dice que el coste total ha sido de 15.000 €.

El Sr. Presidente dice que nunca se ha gastado la cantidad de 60.000 €, como se ha publicado en algunas redes sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 23:10 horas del día 29 de septiembre de 2016, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.